

**Diario de los Debates**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Primer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presidenta****de la Mesa Directiva** | **Oficial Mayor** | **Jefatura de Actas****y Diario de Debates** |
| Diputada Ivonne Álvarez García | Mtra. Armida Serrato Flores | Lic. Reyna Sanjuanita Ayala García |
| Año 1 | Miércoles  | Sesión No. 22 |
| Primer Periodo Ordinario | 13 de Octubre de 2021 | Ordinaria |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MAURO GUERRA VILLARREAL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, , BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL:** CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, MARÍA DELCONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y EDUARDO LEAL BUENFIL.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA.

LEÍDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 71 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A CONTAR CON UNA LÍNEA DE EMERGENCIA ESPECIALIZADA PARA ATENDER CASOS DE URGENCIA DE SALUD MENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD VISUAL Y AUDITIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. CMTE. JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 011 Y 019 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INVALIDACIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA PORCIÓN NORMATIVA “EN EL REGISTRO ESTATAL” CONSIDERANDO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CARECEN DE FACULTADES PARA CONTAR CON UN REGISTRO ESTATAL DE ARCHIVOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INSTRUYA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, PRESENTE ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CONVOCATORIA PÚBLICA, A FIN DE CUBRIR LAS 7 VACANTES DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO **14535/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14536/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14535/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL OCURREN A ESTA SOBERANÍA A PROPONER A LA C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 85, FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURREN A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL. REFIEREN QUE SU PROPUESTA LA PRESENTAN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD CONFERIDA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE LLEVARSE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL. ASÍ MISMO, ES DE MENCIONAR QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, SIGNADO POR EL C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, REMITIÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO P) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL ASUNTO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, DERIVA DEL OFICIO **NÚM. 23-A/2021**, SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN ANTE ESTA SOBERANÍA A LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 85, FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

EN ESTE SENTIDO, ES PRECISO SEÑALAR QUE, EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE PARA LA DESIGNACIÓN DEL **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL**, DERIVADO DE LAS DIVERSAS REFORMAS QUE SE LLEVARON A CABO CON MOTIVO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE MAYO DE 2015, ESTABLECIERON LAS DIRECTRICES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA, POR TANTO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALIZARON LAS ADECUACIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA SU CONSUMACIÓN.

ES POR ELLO QUE EL 15 DE ABRIL DE 2016 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NO. 97 POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES, ENTRE ELLAS LOS ARTÍCULOS 63 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN EL DECRETO SE ESTABLECIÓ QUE ESTA SOBERANÍA DEBERÍA INSTAURAR LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY QUE DISTRIBUYERA LAS COMPETENCIAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES. POR TAL RAZÓN EL 6 DE JULIO DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO NO. 280 POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO, ES DE SEÑALAR QUE EL PASADO 24 DE MAYO DE 2019 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO 140, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:*

*XXIV.-* ***SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO****,* ***LA PROPUESTA SOBRE LOS CARGOS*** *DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y* ***DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL, Y EN SU CASO EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.***…”

POR LO QUE, AL REALIZAR EL ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CARGO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL, ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE, A ESTA COMISIÓN, EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, LE FUE TURNADO POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA OFICIO MEDIANTE EL CUAL, EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROPONEN A LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, COMO TITULAR DEL REFERIDO ÓRGANO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:

**“ARTÍCULO 63.-** CORRESPONDE AL CONGRESO:

…

XXIII. LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE, SOBRE EL **CARGO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL** Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, **REALICE EL EJECUTIVO**, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ANTES SEÑALADAS SERÁN PROPUESTOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL EJECUTIVO**. LA APROBACIÓN SE HARÁ, **PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA**, POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMPARECENCIA. SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO SE ENCONTRASE REUNIDO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARÁ DE INMEDIATO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

…................................................................................................................................................................

..............................................................................................................................................................…”

EN ESE ORDEN DE IDEAS, AL ACTUALIZARSE EL SUPUESTO LÓGICO-JURÍDICO ESTABLECIDO CON ANTELACIÓN, ES QUE, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA APROBÓ EN SESIÓN DEL DÍA **07 DE OCTUBRE DE 2021**, CITAR A LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, PARA QUE COMPARECIERA ANTE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO **A LAS 10:00 HORAS** **DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO,** PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA QUE ESTABLECE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CITADA CON ANTELACIÓN, LA CUAL SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA APROBADA PREVIAMENTE POR ESTA COMISIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

* PRESENTACIÓN DE LA PERSONA COMPARECIENTE (5 MINUTOS)
* 1 PREGUNTA POR CADA GRUPO LEGISLATIVO QUE INTEGRA LA COMISIÓN (2 MINUTOS)
* RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ELABORADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR EL COMPARECIENTE (2 MINUTOS)
* 1 RÉPLICA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN (2 MINUTO)
* RESPUESTA DEL COMPARECIENTE A LAS RÉPLICAS ELABORADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS (2 MINUTO)
* EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE NO INTEGRE LA COMISIÓN Y DESEE PARTICIPAR, DEBERÁ INFORMAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

AHORA BIEN, TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DERIVADO DE LA COMPARECENCIA DE LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, EN PRIMER TÉRMINO, LA COMPARECIENTE ABORDÓ SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, MENCIONANDO LO SIGUIENTE: QUE ES LICENCIADA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL.

EN CUANTO A SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALÓ QUE SE DESEMPEÑÓ EN LOS SIGUIENTES CARGOS:

* SECRETARIA FEDATARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL TERCER DE DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1986 – 1988)
* SECRETARIA FEDATARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1986 – 1988)
* SECRETARIA FEDATARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1988 – 1989)
* JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1989 – 1995)
* MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1995 – 2000)
* PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1996 – 1999)
* SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, AHORA SEDATU. (2000 – 2003) PRIMERA NEOLEONESA Y PRIMER MUJER DESIGNADA EN ESTE CARGO.
* CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (2003 – 2004) PRIMERA MUJER DESIGNADA EN ESTE CARGO.
* CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DESIGNADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL (2004 – 2009)
* ASESORA JURÍDICA DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (2009 – 2011)

PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, FUE IMPORTANTE CONOCER COMO PARTE DEL PLAN DE TRABAJO, QUE LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, PROPONE LLEVAR A CABO, EN CASO DE OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL, LO SIGUIENTE:

* REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL EJECUTIVO ESTATAL.
* ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CON EL OBJETIVO DE HACERLO MÁS ACCESIBLE, AMIGABLE E INCLUSIVO PARA LA CIUDADANÍA.
* IMPULSAR LA TRANSPARENCIA PROACTIVA Y EL GOBIERNO ABIERTO.
* INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS FIGURAS: TESTIGOS SOCIALES Y CONTRALORÍA SOCIAL.
* FORTALECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE LA CONTRALORÍA Y EL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.
* FORTALECER Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA DENUNCIA, VIGILANDO QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO A CADA UNA, Y EN SU CASO, SE ABRA EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO SEA SANCIONADO CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO, LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESVIADOS INFLUIRÁ A DESINCENTIVAR SU INCIDENCIA.
* ESTABLECER LOS 36 ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PENDIENTES EN DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS.
* DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS CERCA DE 4,000 ASUNTOS EN PROCESO SANCIONADOR QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN COMO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.
* ESTABLECER LOS 36 ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PENDIENTES EN DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS.
* DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS CERCA DE 4,000 ASUNTOS EN PROCESO SANCIONADOR QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN COMO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS QUE NO INTEGRAN LA COMISIÓN, PERO SOLICITARON SU PARTICIPACIÓN, REALIZARON DIVERSAS PREGUNTAS ENFOCADAS A LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO POR EL CUAL FUE PROPUESTA, MISMAS QUE FUERON CONTESTADAS POR LA COMPARECIENTE.

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA REALIZADA EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, SE INFORMA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO QUE SE OBSERVAN, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DEL NOMBRAMIENTO, EL ACCESO AL MÉRITO PROFESIONAL, A LA TRAYECTORIA LABORAL DEL PERFIL, ASÍ COMO DARSE CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO QUE MARCA NUESTRA CARTA MAGNA. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE AL DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO LEGAL LOCAL EN LA MATERIA, SE TRADUCE EN GRANDES BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA, PUES CON BASE EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN MENCIÓN, SE FORTALECERÁN TODAS LAS INSTANCIAS QUE REGULA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PONIENDO EN OPERACIÓN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

***“ARTÍCULO 10. SON INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR****:*

*I. TRES REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIENDO UNO DE ELLOS QUIEN LO PRESIDA;*

*II. EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;*

*III. EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN;*

***IV. EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO;***

*V. UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA;*

*VI. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y*

*VII. EL MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.”*

ASÍ MISMO, SE PODRÁ DAR CONTINUIDAD Y REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LLEGARAN A INCURRIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERMITIENDO QUE, LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CUENTE CON MAYORES ELEMENTOS PARA ROBUSTECER SUS INVESTIGACIONES, CON EL OBJETO DE SANCIONAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS COMETIDAS POR EL PERSONAL DE SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ÉSTAS, O POR PERSONAS DE DERECHO PRIVADO QUE EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS, POR SÍ MISMOS O CON PARTICIPACIÓN DE OTROS SUJETOS. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO LÓGICO-JURÍDICO, TOMANDO EN CUENTA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO**. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDO ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, PARA QUE OCUPE EL CARGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL. **SEGUNDO**.- SE DETERMINA QUE LA **C. LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**, ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL, POR LO TANTO CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, EFECTUANDO LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN LEGISLATIVO, Y POSTERIORMENTE A SU APROBACIÓN, REALIZAR LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE ESTA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNO DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME PERMITE PRESIDENTA, EFECTIVAMENTE HEMOS RECIBIDO CON MUCHA ATENCIÓN Y CON MUCHO, CUIDANDO TODO EL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTA PROPUESTA PROVENIENTE DEL PODER EJECUTIVO, HEMOS ESTUDIADO Y ANALIZADO EL PERFIL DE LA PROPUESTA Y LA CONSIDERAMOS VIABLE, OBVIAMENTE DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES A FORTALECER EL TRABAJO DEL EJECUTIVO EN CUANTO A LO QUE NOS CORRESPONDA, ENTONCES A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, DE ESTE DICTAMEN QUE COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y COMO INTEGRANTE DE ESTE PLENO DEL CONGRESO, LA CONSIDERO LA MEJOR PROPUESTA Y QUE PUEDA SER VOTADA A FAVOR POR TODOS LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS, EL ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE, PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA TERESA HERRERA TELLO, OCUPE EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”.

**C. PRESIDENTA:** “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 5 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 EN EL QUE SU ARTÍCULO 5 MENCIONA *PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES*, POR LO QUE SOLICITO LA HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO SU VOTACIÓN, LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

**C. PRESIDENTA:** “SOLO QUIERO CORROBORAR NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA QUE LA PROPUESTA ES LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, LA CIUDADANA MARÍA TERESA HERRERA TELLO. ESA ES LA PROPUESTA QUE ESTAMOS VOTANDO EN ESTE MOMENTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES SEÑORA PRESIDENTA, EFECTIVAMENTE ES LA PROPUESTA, LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA TERESA HERRERA TELLO, ES LA PROPUESTA QUE TENEMOS PARA OCUPAR ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

**C. PRESIDENTA:** “ASÍ ES, LO ASUMIMOS DE ESTA MANERA PORQUE ASÍ LO MANIFESTÓ USTED EN EL DICTAMEN QUE PRESENTÓ Y QUE LEYÓ, NADA MÁS PARA PODERLO DEJAR MUY BIEN CORROBORADO A LA ASAMBLEA. GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN A FAVOR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA TERESA HERRERA TELLO, PARA OCUPAR EL CARGO DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTA:** “ASIMISMO, LE SOLICITO A LA OFICIAL MAYOR ARMIDA SERRATO, SE SIRVA INVITAR A LA CIUDADANA MARÍA TERESA HERRERA TELLO, PARA QUE SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENITEZ RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14536/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN LA DIPUTADA NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, AUXILIADA EN LA MISMA POR LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14536/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL OCURREN A ESTA SOBERANÍA A PROPONER AL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN ESTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 85, FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURREN A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DEL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**. REFIEREN QUE SU PROPUESTA LA PRESENTAN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD CONFERIDA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DEL PRECITADO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL. MEDIANTE OFICIO NÚM.22-A/2021 SIGNADO POR EL C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REFERENTE AL CURRICULUM VITAE, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.

UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR LOS NUMERALES 65, FRACCIÓN I, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL ASUNTO QUE MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN DERIVA DEL OFICIO **NÚM. 22-A/2021**, SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN ANTE ESTA SOBERANÍA AL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 85 FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

A EFECTO DE SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, ES CONVIENENTE REFERIR LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL APLICABLE AL PRESENTE CASO:

*“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:*

*I.- A XXII.- …..........................................................................................................................................................*

*XXIII.- LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE SOBRE EL CARGO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL Y* ***SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO****, REALICE EL EJECUTIVO, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:*

*LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ANTES SEÑALADAS SERÁN PROPUESTOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL EJECUTIVO. LA APROBACIÓN SE HARÁ, PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA, POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMPARECENCIA. SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO SE ENCONTRASE REUNIDO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARÁ DE INMEDIATO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.*

*EN CASO DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS, EL CONGRESO DEL ESTADO RECHACE A LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO, SE ABSTENGA DE RESOLVER, O NO SE ALCANCE LA VOTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PROPONDRÁ A OTRA PERSONA Y LA APROBACIÓN SE EFECTUARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.*

*SI PRESENTADA LA SEGUNDA PROPUESTA, EL CONGRESO DEL ESTADO LA RECHAZA O NO REÚNE LA VOTACIÓN REQUERIDA DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, EN ESE MISMO ACTO, LA APROBACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN; DE NO REUNIRSE ESTA VOTACIÓN O SI EL CONGRESO DEL ESTADO SE ABSTIENE DE RESOLVER DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, EL ÓRGANO PROPONENTE, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, REALIZARÁ LA DESIGNACIÓN, LA CUAL NO PODRÁ RECAER EN NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE EN ESE MISMO PROCEDIMIENTO YA HUBIERAN SIDO PROPUESTAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA OCUPAR DICHO CARGO.*

*XXIV. A LVII.- …......................................................................................................................................”*

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL REFERIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO REALIZAMOS UNA SESIÓN DE TRABAJO EL JUEVES 7 DE OCTUBRE, PARA SOMETER A DISCUSIÓN LA DINÁMICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA, A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63, ANTES INVOCADO.

POR LO QUE AL ACTUALIZARSE EL SUPUESTO LÓGICO-JURÍDICO ESTABLECIDO CON ANTELACIÓN, ES QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CITAR A COMPARECER AL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, PARA QUE ACUDIERA A PRESENTARSE ANTE ESTA COMISIÓN **A LAS 12:00 HORAS** **DEL** **DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO,** ASÍ COMO LA DINÁMICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA QUE ESTABLECE EL REFERIDO NUMERAL, MISMA QUE SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

* PRESENTACIÓN DE LA PERSONA COMPARECIENTE (5 MINUTOS).
* 1 PREGUNTA POR CADA GRUPO LEGISLATIVO QUE INTEGRA LA COMISIÓN (2 MINUTOS).
* RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ELABORADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR EL COMPARECIENTE (2 MINUTOS).
* 1 RÉPLICA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN (2 MINUTOS).
* RESPUESTA DEL COMPARECIENTE A LAS RÉPLICAS ELABORADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS (2 MINUTOS).
* EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE NO INTEGRE LA COMISIÓN Y DESEE PARTICIPAR, DEBERÁ INFORMAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

AHORA BIEN, TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DERIVADO DE LA COMPARECENCIA DEL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, EN PRIMER TÉRMINO, EL COMPARECIENTE ABORDÓ SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, MENCIONANDO LO SIGUIENTE:

* ES LICENCIADO EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MAESTRÍA EN ECONOMÍA CONTABLE Y FINANCIERA POR LA UNIVERSIDAD DE ESSEX, INGLATERRA.
* EN EL GOBIERNO FEDERAL FUE TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE 2010 A 2012.
* FUE SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN ENERGÉTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (2004-2006).
* FUNGIÓ COMO JEFE DE UNIDAD DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, EN LA OFICINA DE ENLACE PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA HACENDARIA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2003-2004), Y OCUPÓ OTROS CARGOS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
* EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE TITULAR DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR EN 2003 Y DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN HACENDARIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE 1998 A 2003.
* EN LA INICIATIVA PRIVADA, DESEMPEÑÓ EL PUESTO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS CORPORATIVOS EN CEMEX.
* HA SIDO CATEDRÁTICO A NIVEL LICENCIATURA Y MAESTRÍA EN DIFERENTES INSTITUCIONES ACADÉMICAS COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY Y LA EGAP, DEL MISMO TEC DE MONTERREY.
* ACTUALMENTE, ES PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE NUEVO LEÓN.
* POR SU TRAYECTORIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN LE OTORGÓ EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL 2018.
* DESDE OCTUBRE DE 2015 SE DESEMPEÑA COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE NUEVO LEÓN, CARGO PARA EL QUE FUE PROPUESTO POR EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y RATIFICADO POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA APROBADA, EL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, EXPUSO EL PLAN DE TRABAJO QUE PROYECTA IMPLEMENTAR, EN CASO DE SER APROBADO COMO TITULAR DE LA DEPENDENCIA POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO.

EN ESE SENTIDO, SEÑALÓ COMO RETO PRINCIPAL EN SU GESTIÓN MANTENDRÍA EL LIDERAZGO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE ASUMIRÍA LOS SIGUIENTES RETOS:

* LOGRAR EL SUPERÁVIT FINANCIERO.
* GARANTIZAR LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.
* CONSOLIDAR PROYECTO APP PARA EL ESTADO.
* PROMOVER UNA COORDINACIÓN FISCAL MÁS JUSTA.
* GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL EJECUTIVO ESTATAL, OTROS PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
* COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE RECURSOS MUNICIPALES

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS QUE NO INTEGRAN LA COMISIÓN, PERO SOLICITARON SU PARTICIPACIÓN, REALIZARON DIVERSAS PREGUNTAS ENFOCADAS A LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO POR EL CUAL FUE PROPUESTO, MISMAS QUE FUERON CONTESTADAS POR EL COMPARECIENTE.

ES MENESTER DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR RESALTAR LA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 02 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES RESPONSABLE DE: RECAUDAR LOS INGRESOS DE CARÁCTER FISCAL QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES; ELABORAR Y PRESENTAR AL EJECUTIVO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; PROMOVER ORGANIZAR Y REALIZAR ESTUDIOS CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL FISCAL; CONSTITUIR Y ACTUALIZAR LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES; ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL; VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, ENTRE OTRAS FUNCIONES.

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA DETERMINADO QUE SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL PREVISTO, POR LO QUE LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESULTA IDÓNEA EN LA PERSONA DEL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA,** PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, ACTUALIZÁNDOSE EL SUPUESTO LÓGICO-JURÍDICO, TOMANDO EN CUENTA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO**. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS **CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**. **SEGUNDO**.- SE DETERMINA QUE EL **C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO COMO **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**; POR LO TANTO, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, EFECTUANDO LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN LEGISLATIVO, Y POSTERIORMENTE A SU APROBACIÓN, REALIZAR LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE ESTA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DECÍA MI ABUELO QUE LA CONFIANZA SE GANA Y CUANDO SE GANA, SE GANA TODO. CARLOS GARZA IBARRA, ES UN HOMBRE QUE HA DEMOSTRADO CAPACIDAD, QUE HA DEMOSTRADO TALENTO Y EN LAS ÉPOCAS MÁS DIFÍCILES NOS TOCÓ DE TODO, CRISIS ECONÓMICA, CAMBIO DE GOBIERNO FEDERAL, RECORTE DE RECURSOS FEDERALES, PANDEMIA Y SIN EMBARGO Y A PESAR DE TODO ELLO, FUE UN HOMBRE QUE PUDO EQUILIBRAR EXCESOS DEL GOBIERNO ANTERIOR, DESDE LA TESORERÍA DEL ESTADO, LO HIZO Y LO HIZO BIEN, ES UNA SECRETARIA QUE NO ESTÁ CUESTIONADA POR NADA Y POR NADA, ES UNA SECRETARIA QUE DIO BUENOS RESULTADOS, INSISTO A PESAR DE TODAS LAS CRISIS QUE SOBREVIVIÓ, CLARO ACOMPAÑADO DEL LEGISLATIVO QUE SIEMPRE ESTUVO DE SU LADO, LAS ANTERIORES DOS ADMINISTRACIONES Y HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI LE REFRENDA SU CONFIANZA PRECISAMENTE PORQUE SE LA GANÓ, ESPERAMOS MUCHO DE EL, COMO SE LO DIJIMOS EN LA COMPARECENCIA QUE TUVO A BIEN CITAR LA PRESIDENCIA, LE DIJIMOS QUE QUEREMOS UN PRESUPUESTO SOCIAL, QUE QUEREMOS QUE NO SEA UN PRESUPUESTO EN NÚMEROS FRÍOS Y QUE SOLAMENTE SE PLANTEEN EN UN ESCRITORIO SIN UN PRESUPUESTO QUE SE ESCUCHE A LA GENTE DE LA CALLE QUE ES LO QUE NECESITA, NOS RESPONDIÓ QUE CLARO QUE HARÍA EL ESFUERZO PARA SOCIALIZAR EL PRESUPUESTO, PORQUE ES BÁSICO EN ESTOS MOMENTOS EN NUEVO LEÓN; SI HAY CONFIANZA, SI HAY TALENTO, SI SE SOCIALIZA, SI SE AYUDA A LA GENTE QUE MENOS TIENE, SI EL PRESUPUESTO NO ES DOS MÁS DOS, SI NO VER DE COMO DE DOS MÁS DOS HACEMOS CINCO, PUS MUCHO MEJOR. HOY EN ESTA MULTICRISIS QUE PADECE NUEVO LEÓN, SE NECESITA ESO, UNA GENTE SERIA QUE DIRIJA LOS DESTINOS DE LAS FINANZAS DE ESTE GRAN ESTADO QUE ES NUEVO LEÓN, YO ESTOY SEGURO QUE ACOMPAÑÁNDOSE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE HOY SEGURAMENTE LE REFRENDARÁN TODA SU CONFIANZA Y SU VOTO PARA QUE DIRIJA ESA SECRETARIA, YO ESTOY SEGURO QUE A NUEVO LEÓN LE VA IR BIEN COMO LO ESTAMOS ESPERANDO, CREO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA, EXCELENTE PROPUESTA POR PARTE DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. POR ESO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HOY LE REFRENDA SU VOTO Y SU CONFIANZA UN MOMENTO MÁS EN LA URNA QUE DEPOSITAREMOS NUESTRA CÉDULA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 36 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 40 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN, QUISIERA PREGUNTAR SI EXISTE UNA PROPUESTA QUE DESEEN PRESENTAR”.

NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS, LA C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE, PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 5 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 EN EL QUE SU ARTÍCULO 5 MENCIONA *PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES*, SOLICITO POR FAVOR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN POR MEDIO TELEMÁTICO, QUE PUEDAN HACER LLEGAR EN BASE A ESTE ARTÍCULO, SU VOTACIÓN A LA OFICIAL MAYOR”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

**C. PRESIDENTA:** “APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN POR 40 VOTOS A FAVOR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTA:** “ASIMISMO LE SOLICITO A LA OFICIAL MAYOR, ARMIDA SERRATO FLORES, SE SIRVA INVITAR AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, PARA QUE SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA **TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL** EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LA C. MARÍA HERRERA TELLO, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. MARÍA HERRERA TELLO, LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANA MARÍA HERRERA TELLO, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE USTED ASUMA EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRASPARENCIA GUBERNAMENTAL, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE**. ““¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL QUE SE LE HA CONFERIDO?**

**C. MARÍA TERESA HERRERA TELLO: “SI, PROTESTO”**

C. PRESIDENTA: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”** (APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS FELICIDADES Y QUE SEA POR EL BIEN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “CONTRALORA, ADEMÁS DE FELICITARLA DE PARTE DE TODO ESTE PODER LEGISLATIVO, LE SOLICITAMOS QUE PUEDA QUEDARSE AQUÍ EN EL RECINTO, PARA QUE AL FINAL PODAMOS TOMAR UNA FOTO TODOS LOS DIPUTADOS CON USTED Y CON QUIEN VAMOS A NOMBRAR EN UNOS MOMENTOS. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA **TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO,** EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE USTED ASUMA EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE**. ““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUE SE LE HA CONFERIDO**.

**C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA: “SI, PROTESTO”**

C. PRESIDENTA: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”** (APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS FELICIDADES Y QUE SEA LO MEJOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LA CIUDADANA MARÍA TERESA HERRERA TELLO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; Y EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HACIA LA SALIDA DEL RECINTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA CONTRALORA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, AUXILIADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA, LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO MEDIANTE EL OFICIO 094/17/2021, EXP.14035, RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO.29 EMITIDO EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, A FIN DE QUE POSTULEN A CIUDADANOS A INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 12-111 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, SE PUBLICARON REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, EN EL ARTÍCULO 134 DE DICHA LEY, SE ESTABLECIÓ QUE SE DEBERÁ INTEGRAR UN ÓRGANO DE CONSULTA DENOMINADO "CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL", EN EL QUE PARTICIPARÁN REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. DICHO ÓRGANO CIUDADANO Y TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY EN COMENTO TENDRÁ FUNCIONES DE ASESORÍA, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y COLABORACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE Y PODRÁ EMITIR OPINIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y OPORTUNAS.

EL ARTÍCULO 135 DE DICHA LEY, SEÑALA QUIÉNES DEBERÁN INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

“**ARTÍCULO 135.- EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SERÁ INTEGRADO DE MANERA PLURAL E INCLUYENTE POR LOS SIGUIENTES 16 MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

1. **CUATRO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;**
2. **CUATRO REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON MÁS DE DOS AÑOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;**
3. **CUATRO REPRESENTANTES, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE VINCULADAS O RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ABORDAJE PROFESIONAL DE LOS ANIMALES; Y**
4. **CUATRO REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES.”**

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 136 ESTABLECE QUE, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ PUBLICAR UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 135, ANTERIORMENTE CITADO. ES DE MENCIONAR QUE, EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE HIZO LLEGAR, AL DIPUTADO MAURO GUERRA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EL OFICIO 094/17/2021, EXP.14035/LXXV, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA DIRECTIVA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUE CONTIENE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 29, MISMO QUE FUE APROBADO EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021 Y DICE A LA LETRA:

**“ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 29**

**PRIMERO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134,135,136,137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS 32 VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CON 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES, EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 286 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 4 DE MARZO DEL 2020.**

**SEGUNDO.- SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 286 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 4 DE MARZO DEL 2020, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DE QUE PUEDAN VOLVER A PARTICIPAR, TENIÉNDOLES POR ACREDITADOS DICHOS REQUISITOS, ELLO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR NUEVAMENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO SUJETARSE A LAS BASES Y PROCEDIMIENTO QUE SEÑALE LA NUEVA CONVOCATORIA, PARA NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE CUBRIR LAS 32 VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.**

**TERCERO. - SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ELABORE Y EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA CON EL FIN DE DESIGNAR 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.”**

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN ESTUDIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA CUENTA QUE EN LAS REFORMAS ESTABLECIDAS A DICHA LEY, EN SU ARTÍCULO 134, SE ESTABLECIÓ INTEGRAR UN ÓRGANO DE CONSULTA DENOMINADO CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN EL QUE PARTICIPARÁN REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, EL CUAL CONFORME AL SEXTO TRANSITORIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL PODER LEGISLATIVO APRUEBE LA ELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DE ESTA LEY, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PODRÁ REALIZAR ESTE PROCESO EN FORMA REMOTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O DE MANERA PRESENCIAL, SEGÚN ESTIME PERTINENTE, A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INDICADORES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO. EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ INTEGRADO DE MANERA PLURAL E INCLUYENTE POR 16 MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DE LA MULTICITADA LEY CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. CUATRO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

II. CUATRO REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON MÁS DE DOS AÑOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

III. CUATRO REPRESENTANTES, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE VINCULADAS O RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ABORDAJE PROFESIONAL DE LOS ANIMALES; Y

IV. CUATRO REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ DESIGNAR 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES. AHORA BIEN, ES DE SEÑALAR QUE SE EMITIÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 29, EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE, EN SU ACUERDO PRIMERO DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA EMITIDA BAJO EL ACUERDO 286 Y EN SU ACUERDO TERCERO INSTRUYE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ELABORE Y EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA CON EL FIN DE DESIGNAR 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, TAL COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

**“ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 29**

**PRIMERO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134,135,136,137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS 32 VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CON 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES, EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 286 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 4 DE MARZO DEL 2020.**

**……………………………………………………………………………………………………………………**

**TERCERO. - SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ELABORE Y EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA CON EL FIN DE DESIGNAR 16 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 16 CONSEJEROS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.”**

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 29.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

**C O N V O C A**

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, A FIN DE QUE POSTULEN A CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS PARA INTEGRAR LAS DIECISÉIS VACANTES Y DIECISÉIS SUPLENCIAS, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DEBIENDO INTEGRARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. CUATRO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

II. CUATRO REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, CON MÁS DE DOS AÑOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

III. CUATRO REPRESENTANTES, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE VINCULADAS O RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ABORDAJE PROFESIONAL DE LOS ANIMALES; Y

IV. CUATRO REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, DOS MUJERES Y DOS HOMBRES.

DICHOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 137 Y 141 DE LA MENCIONADA LEY, SERÁN HONORÍFICOS Y LAS PERSONAS PROPUESTAS DURARÁN EN SU ENCARGO 3-TRES AÑOS CON POSIBILIDAD DE REELECCIÓN HASTA POR UN PERIODO IGUAL.

**B A S E S**

**PRIMERA.** – LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN PARTICIPAR, DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A)PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, ORGANISMO, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE PROPONE PARTICIPE.

B) COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O DEL PASAPORTE VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL MENCIONADO EN EL INCISO A).

C) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, CON LO CUAL SE ACREDITARÁ SU REPRESENTATIVIDAD.

LAS COPIAS CERTIFICADAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS B) Y C) PODRÁN SER DISPENSADAS POR COPIAS SIMPLES CON EL DEBIDO COTEJO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA BASE NO SERÁN APLICABLES PARA LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL REFERIDOS EN LA FRACCIÓN I DE LA CONVOCATORIA.

**SEGUNDA. -** ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, SE DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA:

A) COPIA CERTIFICADA O DEBIDAMENTE COTEJADA POR OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O DEL PASAPORTE, VIGENTES.

B) CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE ACREDITAR TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, O SER RESIDENTE EN NUEVO LEÓN CON RESIDENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA CONVOCATORIA.

C) CURRÍCULUM VITAE Y VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO.

D) PRUEBAS DOCUMENTALES, TESTIMONIALES O CUALQUIER OTRA QUE SIRVA PARA PROBAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

E) ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

1. JUSTIFICACIÓN DE SU INTENCIÓN DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO.

2. MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CONVOCATORIA ES CIERTA.

3. ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA SEA PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERA. -** LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ DEL 25 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA. -** UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL APERCIBIMIENTO DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **QUINTA.-** UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE LA REVISIÓN DE SUS EXPEDIENTES, ASÍ COMO UNA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UNA ENTREVISTA PARA CONOCER SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA, A EFECTO DE DEFINIR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, QUIÉNES INTEGRARÁN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y REMITIRÁ DICHA LISTA A TRAVÉS DE UN DICTAMEN PARA EFECTOS DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS 16 MIEMBROS Y 16 SUPLENTES QUE FORMARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. **SEXTA. -** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **SÉPTIMA. -** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **OCTAVA.-** SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 286 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 4 DE MARZO DEL 2020, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DE QUE PUEDAN VOLVER A PARTICIPAR, TENIÉNDOLES POR ACREDITADOS DICHOS REQUISITOS, ELLO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR NUEVAMENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEL 25 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30 HORAS , ASÍ COMO SUJETARSE A LAS BASES Y PROCEDIMIENTO QUE SEÑALE LA NUEVA CONVOCATORIA, PARA NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE CUBRIR LAS 32 VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL MARCO LEGAL EN DEFENSA DE LOS ANIMALES HA LOGRADO AMPLIAR SU ESPECTRO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y CUIDADO, EVITAR SU MALTRATO Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES. EN MARZO PASADO, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE QUE ORGANISMOS CIUDADANOS Y PERSONAS FÍSICAS INTERESADAS EN LA PROTECCIÓN ANIMAL, INTEGRARAN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCATORIA QUE LAMENTABLEMENTE FUE DECLARADA DESIERTA, POR ELLO ES QUE LANZAMOS NUEVAMENTE LA CONVOCATORIA URGIENDO A LOS LUCHADORES POR EL RESPETO Y CUIDADO DE NUESTROS ANIMALES A QUE RESPONDAN A ESTE LLAMADO Y SE UNAN PARA VIGILAR, ASESORAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, AQUELLAS PERSONAS CON PROBADA EXPERIENCIA QUE NOS PERMITAN ADEMÁS CUMPLIR CON LA LEY MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, ES MOMENTO DE CAMBIAR LAS PALABRAS EN REDES SOCIALES POR LAS ACCIONES EN EL MUNDO REAL, ESTAMOS SEGUROS QUE ESTE NUEVO LLAMADO NO CAERÁ MÁS EN OÍDOS SORDOS Y QUE MUCHAS PERSONAS Y ASOCIACIONES COMPROMETIDAS EN ESTE TEMA SUMARÁN SUS ESFUERZOS A FIN DE CUMPLIR CON AQUELLO QUE HEMOS BUSCADO DURANTE MUCHO TIEMPO, SER LA VOZ DE AQUELLOS QUE NO PUEDEN HABLAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR EN ESTE SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS, EL ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS,** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13658/LXXV Y 14283/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. EN FECHA **12 DE AGOSTO DEL 2020**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 13658/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA **DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**
2. EN FECHA **23 DE MARZO DEL 2021,** EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14283/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA **DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE JUVENTUD.**

INICIATIVAS QUE FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 29 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.E.-287-LXXV.

POR LO QUE EL PROYECTO DE DECRETO QUE SURGIÓ COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ DE AMBAS PROPUESTAS, FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ** ……….“GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. AGRADEZCO EL RESPALDO DE ESTE PROYECTO QUE SE INTEGRA JUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO TAMBIÉN MOVIMIENTO CIUDADANO. ESTE PROYECTO REFUERZA LA CONSAGRACIÓN DE UN DERECHO EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, A FIN DE QUE EL ESTADO PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS. QUIENES FORMAMOS PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, COINCIDIMOS TOTALMENTE CON LAS PROPUESTAS SEÑALADAS, QUE PERMITIRÁN UN MEJOR DESARROLLO DE NUESTROS JÓVENES, Y ME INCLUYO COMO JOVEN, EN EL ENTORNO SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD Y LES DOTARÁ DE HERRAMIENTAS DE INCLUSIÓN EN DIFERENTES ASPECTOS DERIVADOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ANTES MENCIONADAS. AGRADEZCO NUEVAMENTE EL RESPALDO DE ESTA PRIMERA VUELTA EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN. GRACIAS”. **C. DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ**……….“MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL QUEHACER LEGISLATIVO QUE LLEVA A CABO ESTE ÓRGANO SOBERANO, DEBE ESTAR ENFOCADO EN ESTABLECER MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PROTEJAN Y GARANTICEN A LAS GENERACIONES FUTURAS, YA QUE SON ELLAS LAS QUE IMPULSARÁN EL DESARROLLO DE ESTE PAÍS. ES EN ESTE SENTIDO, QUE ESTE PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCE DE UNA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO QUE EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO. QUIERO RECALCAR QUE ESTA PROPUESTA PERMITIRÁ LA INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL; AMPLIANDO ASÍ, SU PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO Y COORDINADOR ÁLVARO IBARRA Y A LA COMPAÑERA TABITA POR ESTA PROPUESTA, YA QUE VEMOS QUE EN LA SUMA DE ESFUERZOS PODEMOS GENERAR MÁS BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA. POR ESTAS CONSIDERACIONES ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMPAÑEROS. GRACIAS”……….

UNA VEZ ANALIZADAS LAS PRESENTES INICIATIVAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DA CUENTA QUE, EN LA ACTUALIDAD, LOS JÓVENES EN MÉXICO COMO EN EL MUNDO SE HAN CONVERTIDO EN PIEZA FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DEL PAÍS, RECONOCIENDO SU GRAN POTENCIAL, POR LO QUE SE HAN ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO, NORMAS QUE GARANTICEN Y PROTEJAN SUS DERECHOS. EN ESTE TENOR, ES DE RESALTAR QUE EN EL PAÍS SE HA CONSOLIDADO UNA POBLACIÓN CON MAYORÍA DE JÓVENES LO QUE SIGNIFICA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS ELLOS VENDRÁN A SER LOS PROTAGONISTAS QUE FINCARÁN LAS BASES PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, ES POR ESO EN LO QUE RESPECTA A LOS CONSTITUYENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LES CORRESPONDE APOYAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA FORTALECER SUS DERECHOS Y QUE PUEDAN ACCEDER A ELLOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS BIEN ESTABLECIDAS.

POR ELLO, OBSERVAMOS QUE EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN SU ARTÍCULO 2°, MENCIONA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 2. POR SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, LA POBLACIÓN CUYA EDAD QUEDE COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS, SERÁ OBJETO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES QUE EL INSTITUTO LLEVE A CABO, SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA.”*

EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RECONOCER EL COMPROMISO DE CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS JÓVENES, COMO LO ES EL ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN OPORTUNA, A EDUCACIÓN DE CALIDAD Y QUE ESA PREPARACIÓN SE TRANSFORME EN UN EMPLEO DIGNO Y BIEN REMUNERADO.

CABE RESALTAR QUE, EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4O. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUVENTUD, DEL CUAL SE CITA UN EXTRACTO:

***“ARTÍCULO 4o***

***EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS. LA LEY ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESOS EFECTOS.***

***ARTÍCULO 73.***

***XXIX-P. EXPEDIR LEYES QUE ESTABLEZCAN LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EN MATERIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, CUMPLIENDO CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE;***

***TRANSITORIOS SEGUNDO. EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES, EN EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. TERCERO. LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REALIZARÁN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO, DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES.”***

EN LA MINUTA SE ESTABLECE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR, LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES, EN EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO Y ASÍ FACILITAR A LOS JÓVENES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO COMO SON POLÍTICAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, CULTURALES, POLÍTICOS Y DE SALUD DE UNA MANERA CORRECTA Y PREVIAMENTE ESTABLECIDA EN EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

ES DE ADVERTIR, QUE LA PRESENTE REFORMA PRETENDE CONSAGRAR UN DERECHO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO POR LO QUE SE ALINEA CON ESTE. PARA QUE EL ESTADO PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS.

ASÍ PUES, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE CON LOS PROMOVENTES YA QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA BUSCA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES ROBUSTECIENDO EL MARCO JURÍDICO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO QUE PROPICIE SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO Y CULTURAL DEL ESTADO. CONFORME A LO QUE NOS FACULTA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SIN AFECTAR EL FONDO DEL ASUNTO. SE HACE UNA OBSERVACIÓN DE FORMA, MAS NO DE FONDO EN LA REDACCIÓN DEL DECRETO EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR UNA LETRA “Y” PARA CUIDAR LA TÉCNICA LEGISLATIVA Y LA PRECISIÓN DE LA REDACCIÓN. ASÍ MISMO CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO SE MANTIENE EL SENTIDO DEL DICTAMEN PARA SU RESOLUCIÓN, EN DEFINITIVA.

A CONTINUACIÓN, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE DICHA INICIATIVA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROPUESTA DEL EXPEDIENTE 14283/LXXV** | **PROPUESTA DEL EXPEDIENTE 13658/LXXV** | **PROPUESTA DE SEGUNDA VUELTA** |
| **ARTÍCULO 3. …****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. EL CONGRESO EXPEDIRÁ LA LEY EN LA MATERIA PARA ESOS EFECTOS.** | **ARTICULO 3.- …****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINIRÁ LA POBLACIÓN JOVEN DEL ESTADO. SE GARANTIZARÁ ET ACCESO DE LOS JÓVENES A SU DESARROLLO INTEGRAL, MEDIANTE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS, CIVILES Y, EN GENERAL, DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE. LAS LEYES GARANTIZARÁN MECANISMOS QUE PERMITAN A LOS JÓVENES OPORTUNIDADES, EL ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO A LA EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO DIGNO, VIVIENDA DIGNA, MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** | **ARTICULO 3.- …****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****…****EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO QUE PROPICIE SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO Y CULTURAL EN EL ESTADO. LA LEY EN LA MATERIA ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO.** |

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS EN DEFINITIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3°, DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ART. 3o.- …...........................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**….............................................................................................................................................................................**

**EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO QUE PROPICIE SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL EN EL ESTADO. LA LEY EN LA MATERIA ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**TRANSITORIOS PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LA LEY A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE DECRETO DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES A LA QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO, POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, PUBLICADO EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTA SOBERANÍA EN BUSCA DE APOYO A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES, RECONOCIENDO EL COMPROMISO DE CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS JÓVENES, COMO LO ES EL ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN OPORTUNA, A EDUCACIÓN DE CALIDAD Y QUE ESA PREPARACIÓN SE TRANSFORME EN UN EMPLEO DIGNO Y BIEN REMUNERADO, CONSIDERANDO QUE EN LA ACTUALIDAD LOS JÓVENES EN MÉXICO COMO EN EL MUNDO SE HAN CONVERTIDO EN PIEZAS FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DEL PAÍS, RECONOCIENDO SU GRAN POTENCIAL, POR LO QUE SE HAN ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO, NORMAS QUE GARANTICEN Y PROTEJAN SUS DERECHOS, CABE RESALTAR QUE EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE APROBARON REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4, 40 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FAVOR DE LA JUVENTUD, AL CONSIDERAR QUE POR ESTAR A LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DE NUESTROS JÓVENES Y QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR UNA OMISIÓN LEGISLATIVA POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA, COINCIDIMOS CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN LA CUAL SIEMPRE HEMOS TRABAJADO A FAVOR DE TODOS NUESTROS JÓVENES HABITANTES, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTOY MUY CONTENTA PORQUE EN ESTA MAÑANA TARDE, ESTAMOS POR APROBAR, BUENO, ESPERO QUE NOS DEN EL VOTO A FAVOR DE ESTA SEGUNDA VUELTA, DE ESTE PROYECTO, HABLAR DE JUVENTUD ES HABLAR DE ESPERANZA Y DE CAMBIO, ESTAS PALABRAS SIEMPRE SUELEN IR ENLAZADAS CON ESTE ADJETIVO, SER JOVEN Y ME INCLUYO PORQUE ESTOY EN EL RANGO, TENGO 29 AÑOS, PERO SI LO PODEMOS EXTENDER A 34 ME AYUDAN, TODOS SOMOS JÓVENES DECÍA MI MADRE *JUVENTUD ES DE 100 PARA ABAJO*, LA JUVENTUD SUELE TAMBIÉN SER VINCULADA CON LA PALABRA FUTURO Y ES ACERTADO ESTA PALABRA, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE RECONOCER QUE NO SOLAMENTE LOS JÓVENES SOMOS EL FUTURO, TAMBIÉN SOMOS PRESENTES Y EN NUESTRO DÍA A DÍA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA QUE TODAS ESAS ESPERANZAS QUE SE VIERTEN EN NOSOTROS, PUEDAN CONSOLIDARSE. ACTUALMENTE DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI, EN NUEVO LEÓN EL 40% DE LA POBLACIÓN, SOMOS JÓVENES, Y EL EXPEDIENTE QUE HOY ESTAMOS POR VOTAR ES DE GRAN TRASCENDENCIA, PORQUE NO SOL RECONOCE A LOS JÓVENES COMO UN GRUPO ETÉREO IMPORTANTE, SI NO ELEVA SUS DERECHOS A UN RANGO CONSTITUCIONAL, LA JUVENTUD SOMOS EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, SOMOS QUIENES TOMAREMOS LAS DECISIONES EN EL FUTURO O YA LAS ESTAMOS TOMANDO, POR AQUÍ TENEMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS JÓVENES, PERO DEBEN AYUDARNOS A CONSTRUIR EN ESTE PRESENTE, EL CAMINO INDICADO Y LAS OPORTUNIDADES INDICADAS PARA PODER TENER UN FUTURO DIGNO Y PARA ELLO TENEMOS QUE TENER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, SI LOGRAMOS TENER UNA JUVENTUD FUERTE EN EL PRESENTE, LOGRAREMOS TENER UNA SOCIEDAD FUERTE EN EL FUTURO, CADA CAMBIO QUE HAGAMOS HOY, HARÁ ECO EN EL DÍA DE MAÑANA, PERMITAMOS QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS SOCIALES DE LOS JÓVENES SEAN RECONOCIDOS CONSTITUCIONALMENTE Y CON ELLO QUE PODAMOS CERRAR LA BRECHA QUE NOS SEPARA DE UN MEJOR PORVENIR. QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y A TODOS LOS INTEGRANTES POR SU VOTO A FAVOR EN LA COMISIÓN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTA SEGUNDA VUELTA DE ESTE PROYECTO, EN NOMBRE DE LOS JÓVENES POR NUESTRO PRESENTE Y POR NUESTRO FUTURO. GRACIAS POR ESCUCHARME”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 66 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS PARA QUE SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETOCORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13437/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2020, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 13437/LXXV**, EL CUAL **CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.** INICIATIVA QUE FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.E.-287-LXXV. CABE DESTACAR QUE EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE DIPUTADO: **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA** ……….“CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN CELEBRA QUE EL DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 PUEDA SER TOMADO EN CUENTA PARA SU DISCUSIÓN PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA, ADEMÁS SE LE OBLIGARÁ AL ESTADO A BRINDAR LOS SERVICIOS APROPIADOS PARA LA INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE ACUERDO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, A LOS QUE MÉXICO ESTÁ SUSCRITO. SABEMOS QUE ESTE MARCO LEGAL, PROPICIARÁ EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA FAMILIA, ATENDIÉNDOLO COMO UN NÚCLEO ESENCIAL DE LA SOCIEDAD, LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, QUE COMO CONSTITUCIONALMENTE SE ESTABLECE, REQUIERE LA PROTECCIÓN DE IGUAL DE SUS INTEGRANTES; ESTO A LA ATENCIÓN Y PROVECHO DE LOS INDIVIDUOS QUE LA CONFORMAN CUMPLIENDO, ASÍ CON LA FUNCIÓN SOCIAL QUE LE CORRESPONDE. COMO LEGISLADORES ESTAMOS OBLIGADOS A CONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA Y SU PROTECCIÓN POR LO QUE SE HACE NECESARIO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA DARLE MAYOR PROTECCIÓN A LA INSTITUCIÓN FAMILIAR. ES NECESARIO QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL SE REFUERCE EN EL TEMA DE LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA Y ADOPTAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, DESTACANDO PRINCIPALMENTE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE CONSECUENTEMENTE EL ESTADO GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO NATURAL DE LA FAMILIA, PILAR DE LA SOCIEDAD QUE POR ENDE DEL ESTADO DE DERECHO, QUE ADEMÁS DE QUE ESTE TEMA AYUDARÁ A LA RECUPERACIÓN DE LA PAZ DE LA SOCIEDAD. EL DERECHO A LA FAMILIA ES UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. LA FAMILIA ES CONSIDERADA EL ELEMENTO NATURAL, UNIVERSAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, ALLÍ EL INDIVIDUO ESTABLECE SUS PRIMEROS CONTACTOS SOCIALES Y CULTURALES; LOS PRIMEROS APRENDIZAJES, SE DICE QUE LA FAMILIA ES LA BASE DE TODA SOCIEDAD, QUE DENTRO DE ELLA LOS ADULTOS EDUCAN Y TRANSMITEN VALORES A LOS NIÑOS QUE LA CONFORMAN. EL ENTORNO FAMILIAR INFLUYE NOTABLEMENTE EN EL DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS Y PUEDE MOTIVAR Y CONDICIONAR A LOS MIEMBROS. LA INTELIGENCIA EMOCIONAL ADQUIRIDA, LOS SUEÑOS Y MIEDOS PROVIENEN DEL IMPACTO DEL ENTORNO FAMILIAR EN EL INDIVIDUO. LOS AMBIENTES FAMILIARES VIOLENTOS Y PROBLEMÁTICOS SUELEN INFLUIR NEGATIVAMENTE EN EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. ES FUNDAMENTAL QUE FUNCIONE COMO ESPACIO DE CONTENCIÓN, AYUDA, COMPRENSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y POTENCIAL DE LAS HABILIDADES DE LOS MIEMBROS. POR ESO COMO LEGISLADOR, REFRENDO MI COMPROMISO A DEFENDER A MILES DE FAMILIAS NEOLONESAS, BUSCANDO SIEMPRE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN SU VIDA Y HAGO UN LLAMADO PARA QUE HOY EN DÍA TODOS LOS LEGISLADORES APOYEMOS ESTE PROYECTO PARA QUE BENEFICIE EL DESARROLLO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD MÁS PRÓSPERA, MÁS ARMONIOSA Y MÁS PACÍFICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”……….POR LO QUE SIGUIENDO CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DA CUENTA QUE EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA LEY SUPREMA OBLIGA AL LEGISLADOR A PROTEGER LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, LO CUAL REFUERZA LA NECESIDAD DE INTERPRETAR DE LA MANERA MÁS AMPLIA LO QUE DEBE ENTENDERSE POR LA MISMA, EN CONSECUENCIA CON LA REALIDAD SOCIAL APUNTADA, PERO TAMBIÉN, EN ARMONÍA CON EL RESTO DEL ARTICULADO CONSTITUCIONAL, EN CUYO CONTEXTO DESTACARÍA, SIN DUDA, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIONES.

EN ESTE TENOR DEBEMOS MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MENCIONA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 133. ESTA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EMANEN DE ELLA Y TODOS LOS TRATADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA MISMA, CELEBRADOS Y QUE SE CELEBREN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON APROBACIÓN DEL SENADO, SERÁN LA LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN. LOS JUECES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE ARREGLARÁN A DICHA CONSTITUCIÓN, LEYES Y TRATADOS, A PESAR DE LAS DISPOSICIONES EN CONTRARIO QUE PUEDA HABER EN LAS CONSTITUCIONES O LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.”*

EN ESA TESITURA, Y SABIENDO QUE TODOS LOS TRATADOS CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON APROBACIÓN DEL SENADO, SERÁN LA LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN, ESTA COMISIÓN CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EN SU ARTÍCULO 17 MENCIONA LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 17. PROTECCIÓN A LA FAMILIA*

*1. “LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y DEBE SER PROTEGIDA POR LA SOCIEDAD Y EL ESTADO”.*

EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.”*

ES ASÍ, QUE NUESTRO MARCO NORMATIVO PROTEGE LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA EN ESTE CASO SE ENTIENDE QUE EL ESTADO, ES EL ENCARGADO DE HACER PROTEGER ESTE DERECHO HACIENDO VALER LAS LEYES QUE PARA TAL EFECTO SE NECESITAN CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO QUE ES EN ELLA DONDE SE DEPOSITA EL VALOR QUE HAY EN LA SOCIEDAD PARA CULTIVAR Y ENALTECER A LA FAMILIA COMO EJE RECTOR EN LA COMUNIDAD EJERCIENDO ESTE DERECHO EN UN ÁMBITO GENERAL. DEBEMOS DE RECONOCER QUE LA INICIATIVA EN COMENTO ABONA EN UN PUNTO MEDULAR LA CUAL ES, QUE EL ESTADO ES QUIEN DICTA LAS LEYES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS APROPIADOS PARA SU INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO GARANTIZANDO DE MANERA TÁCITA LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS QUE VENDRÁN A ROBUSTECER EL TEXTO CONSTITUCIONAL CLARIFICANDO DE UNA MANERA MÁS PUNTUAL LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA A TRAVÉS DE LEYES QUE GARANTICEN PLENAMENTE SU PROTECCIÓN. POR LO TANTO, ESTA COMISIÓN COINCIDE EN GRAN PARTE CON LA REFORMA PLANTEADA SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA PROTECCIÓN, LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA COMO EJE RECTOR DE LA SOCIEDAD YA ESTÁ CONSAGRADO EN NUESTROS MARCOS NORMATIVOS DE REFERENCIA, ESTABLECIENDO UNA PROTECCIÓN EN GENERAL DEJANDO LO PARTICULAR A LAS LEYES QUE REGLAMENTEN ESTE DERECHO EN DONDE DEBE DE IR IMPLÍCITA LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN, ES AHÍ DONDE SE PRETENDE REFORZAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL PARA HACERLO MÁS CLARO Y PRECISO.

A CONTINUACIÓN, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE DICHA INICIATIVA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE****Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***TEXTO VIGENTE* | **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE****Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***TEXTO APROBADO EN PRIMERA VUELTA* | **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE****Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***TEXTO DE SEGUNDA VUELTA* |
| **ARTICULO 1.- …****…****…****…****…****…**EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.…… | **ARTICULO 1.- …****…****…****…****…****…**EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, **EL ESTADO EMITIRÁ LAS LEYES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS APROPIADOS PARA SU INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, Y ECONÓMICO ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES.** CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.…… | **ART. 1o.- …****…****…****…****…****…**EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, **EL ESTADO EMITIRÁ LAS LEYES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS APROPIADOS PARA SU INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, Y ECONÓMICO ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES.** CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.**…****…** |

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS EN DEFINITIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1O DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ART. 1o.-** ….........................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, **EL ESTADO EMITIRÁ LAS LEYES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS APROPIADOS PARA SU INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, Y ECONÓMICO ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES.** CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

**TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE NUEVO LEÓN** SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MI INTERVENCIÓN EN ESTA TRIBUNA ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR MEDIO DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA LEY SUPREMA, OBLIGA AL LEGISLADOR A PROTEGER LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, LO CUAL REFUERZA LA NECESIDAD DE INTERPRETAR DE LA MANERA MÁS AMPLIA, LO QUE DEBE DE ENTENDERSE POR LA MISMA, EN CONSECUENCIA, CON LA REALIDAD SOCIAL APUNTADA PERO TAMBIÉN EN ARMONÍA CON EL RESTO DEL ARTICULADO CONSTITUCIONAL EN CUYO CONTEXTO DESTACARÍA SIN DUDA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. ESTE CONGRESO, PREOCUPADO Y OCUPADO EN EL TEMA DE LA FAMILIA, LO CONSIDERA COMO UN ELEMENTO NATURAL, UNIVERSAL Y FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD, DONDE EL INDIVIDUO ESTABLECE SUS PRIMEROS CONTACTOS SOCIALES Y CULTURALES, SUS PRIMEROS APRENDIZAJES, SIENDO ESTA LA BASE DE TODA SOCIEDAD QUE, DENTRO DE ELLA, LOS ADULTOS EDUCAN Y TRANSMITEN VALORES A LOS NIÑOS QUE LA CONFORMAN. ES FUNDAMENTAL QUE LA SOCIEDAD FUNCIONE COMO UN ESPACIO DE CONTENCIÓN, AYUDA Y COMPRENSIÓN, Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO POTENCIAL DE LAS HABILIDADES DE TODOS SUS MIEMBROS. ES ASÍ QUE NUESTRO MARCO NORMATIVO PROTEGE LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, EN ESTE CASO SE ENTIENDE QUE EL ESTADO ES EL ENCARGADO DE HACER PROTEGER ESTE DERECHO, HACIENDO VALER LAS LEYES QUE PARA TAL EFECTO SE NECESITAN CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, QUE ES ELLA DONDE SE DEPOSITA EL VALOR QUE HAY EN LA SOCIEDAD PARA CULTIVAR Y ENALTECER A LA FAMILIA COMO EJE RECTOR DE LA COMUNIDAD, EJERCIENDO ESTE DERECHO EN UN ÁMBITO GENERAL. COINCIDIMOS CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE CON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS COLABORA A UN MEJOR DESARROLLO PARA NUESTRAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ES POR ESTO COMPAÑEROS QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LES PEDIMOS QUE NOS APOYEN Y QUE VAYAN A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 66 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS PARA QUE SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, EL ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETOCORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE LA LXXV LEGISLATURA SE RECIBIERON VARIAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, POR PARTE DE CIUDADANOS, CÁMARAS Y DIPUTADOS QUE ESTÁN INTEGRADOS EN LOS EXPEDIENTES 13290/LXXV, 13763/LXXV Y 13849/LXXV. HOY NOS ENCONTRAMOS CON UNA SITUACIÓN INSOSTENIBLE, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DE NUESTRAS CIUDADES, LES VOY A EXPLICAR; EXISTEN DOS FUERZAS, QUE SE ENCUENTRAN DE FRENTE, UNA DONDE DEBEMOS FRENAR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, Y OTRA DONDE DEBEMOS DARLE CABIDA A UN MILLÓN DE HABITANTES QUE RECIBIREMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA EN LOS SIGUIENTES AÑOS. QUEDA CLARO ANTE MUCHOS EXPERTOS, QUE UNA DE LAS SOLUCIONES ES; LA REGENERACIÓN DE ZONAS ABANDONADAS, LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DENSIFICACIÓN EN ÁREAS DE LA CIUDAD DONDE TENEMOS INFRAESTRUCTURA, LOTES BALDÍOS Y TODOS LOS SERVICIOS YA INSTALADOS. ESTAS ZONAS SE ENCUENTRAN EN PARTICULAR EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EN ALGUNOS OTROS CENTROS DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA. QUEDA CLARO QUE LA SOLUCIÓN NO SON IGUALES PARA TODO EL ESTADO NI PARA TODAS LAS COLONIAS, POR LO QUE DEBEMOS GENERAR EL MARCO REGULATORIO PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SE DETERMINEN DONDE PODEMOS ESTABLECER ZONAS DE CONSOLIDACIÓN O REGENERACIÓN URBANA CON POSIBILIDADES DE PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE MODERNIDAD URBANA, INCLUSIVAS, ASEQUIBLES Y QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, EN PARTICULAR DE LOS JÓVENES, O NO TAN JÓVENES, COMO DECÍA TABITA AHORITA, QUE VIVEN CON IDEAS MODERNAS DE VIVIR EN COMUNIDAD Y EN VERTICALIDAD. ESTO CABE RECALCARSE NO ES PARA TODOS, PERO SI PARA UNA GRAN PARTE DE NUESTRA POBLACIÓN. LA REGENERACIÓN TRAERÁ VITALIDAD A LAS ZONAS MAS DEPRIMIDAS COMO RECIENTEMENTE LO HEMOS VISTO EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, PERO TRAERÁN CONSIGO GRANDES MEJORAS PARA LA MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y UN AUMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DONDE LOS CIUDADANOS PODRÁN LLEVAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS SIN TRASLADARSE TANTA DISTANCIA Y TANTO TIEMPO PERDIDO EN EL VEHÍCULO. HOY EL PROMEDIO DE VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES DE 64 MINUTOS. SE HA DEMOSTRADO QUE LAS MEJORES CIUDADES SON LAS QUE CONVIVEN MÁS EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, LAS QUE NO NECESITAN TANTO AL AUTOMÓVIL, Y LAS QUE TIENEN A MENOS DE 20 MINUTOS TODO, EL TRABAJO, LOS HOSPITALES, LAS ESCUELAS, ENTRE OTRAS COSAS. TAMBIÉN TENDREMOS QUE TRABAJAR CON LOS MUNICIPIOS PARA DARLES FACULTADES O REGLAMENTAR COMO INTERVENIR EN LOS PREDIOS INTESTADOS, SIN PROPIETARIOS IDENTIFICADOS O ABANDONADOS, BAJO UN PROCEDIMIENTO QUE PROTEJA LA PROPIEDAD PRIVADA SUS DERECHOS A LOS PROPIETARIOS, PERO CREANDO UNA SALIDA PARA PODER TOMAR ESTOS PREDIOS Y RESOLVER SU IMPACTO NEGATIVO QUE HOY TRAE A LA INSEGURIDAD, INSALUBRIDAD, Y PÉRDIDA DE VALOR PARA TODOS LOS VECINOS. ESTOS CAMBIOS LLEVARAN TIEMPO, PERO TENEMOS QUE INICIAR CUANTO ANTES A MODIFICAR LAS LEYES VIEJAS QUE TENEMOS Y MARCOS REGULATORIOS QUE YA NO RESPONDEN A NUESTRA REALIDAD, PARA GENERAR NUEVOS INCENTIVOS QUE NOS AYUDEN A QUE TENGAMOS CIUDADES MÁS COMPACTAS, CONECTADAS, ASEQUIBLES, CON PARQUES, ÁREAS VERDES Y RESILIENCIA. NO PODEMOS QUEDARNOS DETENIDOS, HOY ENCUENTRO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE PRESIDO UNA VERDADERA VOLUNTAD PARA ENCONTRAR SOLUCIONES QUE SEAN ACEPTABLES PARA TODOS LOS CIUDADANOS SIN QUE SEAN DAÑADOS LOS DERECHOS O LAS ZONAS QUE DEBEN SER PROTEGIDAS, Y DEBEN MANTENERSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS DONDE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR DEBE PERMANECER. POR LO ANTERIOR A NOMBRE DE NUESTRA COMISIÓN, QUISIERA SOLICITAR EN PRÓXIMAS FECHAS SE NOS AUTORICE A INICIAR LAS MESAS DE DIALOGO CON LOS DIFERENTES ACTORES QUE BUSCAN UN MEJOR FUTURO PARA SU CIUDAD Y PARA SUS HIJOS. ESTOY SEGURO DE QUE AHORA SÍ, NO PODEMOS ELUDIR NUESTRA RESPONSABILIDAD DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE NOS EXIGEN A NOSOTROS COMO SUS REPRESENTANTE ACCIÓN Y UN MARCO MODERNO QUE SE ADAPTE A LAS NUEVAS LEYES FEDERALES Y DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL FUTURO DE NUESTRAS FAMILIAS NUESTROS HIJOS Y EL MILLÓN DE PERSONAS QUE TRAEREMOS A NUEVO LEÓN EN LOS SIGUIENTES DIEZ AÑOS, EL TIEMPO ESTA CORRIENDO Y NECESITAMOS PREPARARNOS LO MEJOR POSIBLE PARA ESTO HAY QUE PONERNOS A TRABAJAR POR EL BIEN DE TODOS. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAMOS DIPUTADA PRESIDENTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO. –** LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICEN MESAS DE TRABAJO, CON LOS DIVERSOS ACTORES DE LA COMUNIDAD, ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y EXPERTOS EN LA MATERIA QUE TENGAN EL INTERÉS DE PARTICIPAR PARA ENRIQUECER LAS INICIATIVAS PRESENTADAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS **13290/LXXV**, **13763/LXXV** Y **13849/LXXV;** ESTAS MESAS PODRÁN SER EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LÍNEA O HIBRIDAS, PARA EFECTO DE ANALIZAR Y ESTUDIAR CADA UNA DE ELLAS Y ASÍ ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE FORMAR IDEAS Y OPINIONES, QUE ABONEN DE MANERA POSITIVA A LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ATENTAMENTE, EL DE LA VOZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA, ACABA DE TRATAR UN PUNTO QUE ME PARECE MEDULAR Y UN OBJETIVO QUE DEBIESE SER PRIORITARIO PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, SON TEMAS SIN DUDA MUY TÉCNICOS Y QUE EN OCASIONES SE LE SACA LA VUELTA, A VECES POR MIEDO A UN COSTO POLÍTICO O A QUE SE MAL INFORME A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO ES UN TEMA QUE NOS DEBE PREOCUPAR, PORQUE TODO LO QUE RODEA ESTO QUE MENCIONA EL DIPUTADO ELOSÚA, ES LO QUE ESTA AHOGANDO Y AHORCANDO A NUESTRA ÁREA METROPOLITANA AQUÍ EN MONTERREY, LA EMPATÍA ES LA CAPACIDAD DE PODER SENTIR LO QUE OTROS SIENTEN, ES SABER PONERNOS EN EL LUGAR DE LOS PROBLEMAS DE OTRAS PERSONAS, Y QUISIERA HACER UN EJERCICIO DE EMPATÍA, PIDIENDO QUE IMAGINEMOS TODAS Y TODOS, A UNA PERSONA QUE VIVE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA Y QUE TRABAJA EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NO ESTOY DICIENDO UN CASO HIPOTÉTICO, ESTOY HABLANDO DE ALGO QUE LE SUCEDE TODOS LOS DÍAS A GENTE DE AQUÍ DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESA PERSONA HACE UNA HORA CON NUEVE MINUTOS EN CARRO A SU TRABAJO, SI LO HICIERA EN TRANSPORTE PÚBLICO, HARÍA EL DOBLE; O SI LO HICIERA EN HORA PICO EN AUTOMÓVIL, TAMBIÉN; SI ESTE TRABAJADOR O TRABAJADORA GANA DIEZ MIL PESOS AL MES, Y SE MUEVE EN TRANSPORTE PÚBLICO, ESTO LE REPRESENTA EL 20% DE SUS INGRESOS; SI SE MUEVE EN AUTOMÓVIL, SI USA CARRO PARTICULAR, ESTO LE REPRESENTA $ 240 PESOS AL DÍA, O SEA $ 4 800 PESOS AL MES, O SEA CASI LA MITAD DE SU SALARIO. HOY TENEMOS UNA CIUDAD CON TRES MILLONES DE VEHÍCULOS, UN ÁREA METROPOLITANA EN LA QUE SOLAMENTE DOS DE CADA DIEZ PERSONAS UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y UNA CIUDAD TAMBIÉN EN LA QUE CADA DÍA CAMINAMOS MENOS, FÍJENSE BIEN EN ESTE DATO, EN LA CIUDAD DE TOKIO EN JAPÓN, LA GENTE CAMINA EN PROMEDIO NUEVE MIL PASOS DIARIOS, AQUÍ EL PROMEDIO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE MÉXICO ES DE 3,800 PASOS AL DÍA, NO SI ESTO TENGA QUE VER CON QUE TAMBIÉN SOMOS EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN OBESIDAD Y QUE NUEVO LEÓN TAMBIÉN TIENE EL QUINTO LUGAR A NIVEL NACIONAL CON ESTE PADECIMIENTO; ENTONCES EL PROBLEMA ES SISTÉMICO, LA SOLUCIÓN TIENE QUE SER TAMBIÉN SISTÉMICA. LE AGREGO UN ÚLTIMO ELEMENTO, HABLAMOS YA DEL COSTO QUE TIENE EN EL PIB, HABLAMOS YA DEL COSTO QUE TIENE EN LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, PERO AHORA PENSEMOS, SI ESTE TRABAJADOR O TRABAJADORA SALE A LAS 6:30 DE LA FÁBRICA DE PESQUERÍA Y SUS HIJOS SE DUERMEN A LAS 8:30, Y EL TIEMPO ESTIMADO DE VIAJE ES DE DOS HORAS ¿CUÁNTO TIEMPO LE QUEDA A ESE PADRE O A ESA MADRE DE FAMILIA PARA CONVIVIR CON SUS HIJOS? LA MANERA EN LA QUE ESTÁ CRECIENDO NUESTRA CIUDAD EN FORMA HORIZONTAL, HA PROVOCADO QUE SE INCREMENTEN LAS DISTANCIAS, LOS TIEMPOS DE TRASLADO, PERJUDICA NUESTRA SALUD, PERJUDICA NUESTRA ECONOMÍA, PERJUDICA LO MÁS PRECIADO QUE TENEMOS: LA CONVIVENCIA CON NUESTRAS FAMILIAS. LA CONGESTIÓN NOS CUESTA 8 MIL MILLONES DE PESOS DE ACUERDO CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD, LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE HACE 30 AÑOS ERA DE 2.5 MILLONES, HOY ES CASI DE 6 MILLONES, Y LA DENSIDAD HA CAÍDO EN ESE MISMO PERÍODO DE TIEMPO MÁS DE UN 40%, ES DECIR HOY TENEMOS, CUANDO TENÍAMOS ANTES CASI 8 MIL HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO, HOY TENEMOS 4 451, MUY POR DEBAJO DE LOS ESTÁNDARES DE CIUDADES CON INDICADORES SIMILARES AL DE LA NUESTRA. PARA CONCLUIR ESTE TEMA, PUES YO QUISIERA PEDIRLES A TODAS Y A TODOS, QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO EN ESTA LEGISLATURA, COMO LO ESTA HACIENDO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y QUE APROVECHEMOS LOS PERFILES QUE TENEMOS COMO EL DIPUTADO ELOSÚA, LA DIPUTADA NANCY OLGUÍN, LA DIPUTADA BRENDA SÁNCHEZ, QUE SON PERSONAS QUE PUES ESTÁN ESTUDIADAS, ESTÁN PREPARADAS EN EL TEMA, CUENTAN CON LA EXPERIENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA Y QUE HAGAMOS EQUIPO CON LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, CON LOS DESARROLLADORES, CON LOS VECINOS, CON LA SOCIEDAD CIVIL, PARA QUE SOLUCIONEMOS ESTE PROBLEMA, QUE DE NO HACERLO HOY, TERMINARÁ POR AHOGAR A NUESTRA ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA, Y VENGO A DECIRLES AQUÍ A ESTA TRIBUNA, QUE ME EMOCIONA SABER QUE EN ESTE RECINTO EXISTEN VARIOS EX PRESIDENTES MUNICIPALES, ESO VA AYUDAR MUCHÍSIMO NO SOLAMENTE EN LA COMPRENSIÓN, VERDAD Y EN EL ENTENDIMIENTO QUE TIENE LA CIUDAD Y COMO OPERA LA CIUDAD, CREO QUE EL TEMA DE DESARROLLO URBANO ES POR MUCHO EL PROBLEMA MAYOR QUE TIENE NUESTRA METRÓPOLI Y NUESTRA CIUDAD, SI HABLAMOS QUE EVIDENTEMENTE EL SUMINISTRO DEL AGUA LO DEBEMOS DE GARANTIZAR, SI HABLAMOS QUE TRAEMOS UNA CRISIS DE LA BASURA EN CUANTO A SU DISPOSICIÓN FINAL Y SU MANEJO Y TAMBIÉN HEMOS HABLADO MUCHO EL TEMA DE SEGURIDAD Y SIN LUGAR A DUDAS, ES EL PROBLEMA QUE AHORITA A MUCHAS ZONAS DE NUESTRA COMUNIDAD ESTÁ AFECTANDO, SOBRE TODO DONDE NO HAY COBERTURA, PERO EL TEMA DE URBANO, EL TEMA DE LAS ENTRAÑAS, EL TEMA DE LA RAÍZ, EL GÉNESIS, RADICA EN LAS LEYES QUE AQUÍ HACEMOS Y YO QUIERO MENCIONAR DE UN HECHO QUE HE SEGUIDO EN ALGUNOS AÑOS, COMO FUE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBARON Y APROBARON CON UN PROFUNDO ATROPELLO A NUESTRA COMUNIDAD Y A TODOS LOS ESTADOS, LA APROBARON INCLUSO VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN EN DONDE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS EXCLUYERON, LOS HICIERON A UN LADO Y CON MUCHO ORGULLO YO LES VENGO A DECIR QUE SOLAMENTE FUE NUEVO LEÓN EL ÚNICO ESTADO QUE SE ATREVIÓ A LEVANTAR LA VOZ Y QUE DIJO *A VER NO PUEDES VENIR ATROPELLAR NI LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y MUCHO MENOS SIN CONOCIMIENTO DEL QUE HACER PÚBLICO Y DEL QUE HACER COMUNITARIO A AFECTARNOS EN NUESTRAS COMUNIDADES.* Y POR ESO DIFERENTES PRESIDENTES MUNICIPALES, DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS ENARBOLARON UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SIN LUGAR A DUDA EL GRAN RETO DE ESTA LEGISLATURA QUE NO ME QUEDA LA MENOR DUDA QUE ENMENDAREMOS ESE ERROR, Y DESDE AQUÍ PUEDO DECIR QUE ESTAS MESAS NO SOLAMENTE SON APREMIANTES PORQUE LA LEY ENTRÓ EN VIGOR Y SE DIO UN PERÍODO PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE MODERNIZARAN O MÁS BIEN DICHO ACTUALIZARAN SUS PROGRAMAS Y PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, ESTAMOS EN UN CONFLICTO MUY SERIO Y ESTE CONFLICTO SERIO NO LO VEMOS NOSOTROS A LO MEJOR AQUÍ, PERO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTÁ EN LA TOMA DE DECISIONES, EL QUE ESTÁ HACIENDO Y GENERANDO ACTOS DE AUTORIDAD AL MOMENTO DE EMITIR UN ACTO DE AUTORIDAD, UN PERMISO DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA, COMO LE QUIERAN LLAMAR, EN ESE MOMENTO ESTA ATADO DE MANOS ¿Y SABEN COMO SE VA RESOLVER? Y ESPEREMOS QUE NO SEA ASÍ, LOS CASOS EN LOS JUZGADOS Y ES LO PEOR QUE LE PUEDE PASAR A LA CIUDAD, LA CIUDAD TIENE QUE SER VIBRANTE, LA CIUDAD TIENE QUE SER CON UN ESPÍRITU DE UNA VISIÓN Y NO, PORQUE UN JUEZ QUE SOLAMENTE SIGUE UN MANUAL DICE, LE CONCEDO EL DERECHO A UNA PERSONA CUANDO SABEMOS QUE NO LO TIENE Y CUANDO SABEMOS QUE HAY LINEAMIENTOS QUE SE TIENEN QUE RESPETAR, CELEBRO ESTO DE MI COMPAÑERO ANTONIO ELOSÚA Y ESPERO QUE EN ESTAS REUNIONES TRABAJO, TENGAMOS UN PENSAMIENTO CRÍTICO CON APERTURA, CON CRITERIO PROPIO PARA PODER GENERAR LOS GRANDES CAMBIOS DE NUESTRA COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. APROVECHANDO LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERO ELOSÚA, DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS ESTADO PARTICIPANDO EN UNOS FOROS DE DESARROLLO URBANO Y CREO QUE ES BUEN MOMENTO PARA QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO TANTO EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LLAMAR AL CONGRESO AL NUEVO SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL LICENCIADO HERNÁN VILLARREAL, PORQUE LO QUE HEMOS VISTO EN ESTOS FOROS Y LO QUE SABEMOS POR LA PRÁCTICA ES QUE LA MOVILIDAD, EL DESARROLLO URBANO, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, DE CONSERVACIÓN DEL AGUA, VAN DE LA MANO, ENTONCES PROBABLEMENTE SEA OPORTUNO EMPEZAR A PLATICAR EN ESTE PLENO Y EN ESTA SOBERANÍA COMO PODEMOS HACER ESTA COLABORACIÓN ENTRE ESTAS DOS COMISIONES PORQUE CIERTAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE CALIDAD DE VIDA PARA TODA LA POBLACIÓN Y NECESITAMOS TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y NO AISLADA, POR LO CUAL NOS SUMAMOS CON MUCHO ENTUSIASMO AL EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO ELOSÚA Y DESDE AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD TAMBIÉN LES HACEMOS EL LLAMADO PARA SI ELLOS ESTÁN DE ACUERDO Y LO CONSIDERAN PERTINENTE, LLAMAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD E LOS PRÓXIMOS DÍAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ:“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY QUIERO SER LA VOZ DE MILES DE MAESTROS EN ESTE ESTRADO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DE LA VOZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA VACUNACIÓN CONTRA COVID 19 PARA DOCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO DEL 27 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DURANTE DICHA JORNADA DE VACUNACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL SEÑALÓ QUE SE PROYECTABA VACUNAR A CERCA DE 120 MIL PERSONAS ENTRE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO APLICÁNDOLES LA VACUNA DE CANSINO BIOLOGICS DE UNA SOLA DOSIS. SEIS MESES HAN PASADO DESDE QUE MILES DE MAESTROS FUERON VACUNADOS Y SI BIEN COINCIDIMOS CON LOS PROFESIONALES DE LA SALUD RESPECTO A QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA VACUNA APLICADA LO IMPORTANTE ES ESTAR VACUNADOS, CIERTO ES TAMBIÉN QUE MUCHOS DOCENTES SE ENFRENTARON A UNA NUEVA PROBLEMÁTICA, A PESAR DE QUE LES FUERON GENERADOS SUS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN, ESTOS NO SON RECONOCIDOS O CARECEN DE UNA VALIDEZ COMO UNA VACUNA QUE REALMENTE PROTEGE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES, RESULTA NECESARIA LA APLICACIÓN DE UN NUEVO BIOLÓGICO QUE SIRVA COMO REFUERZO Y QUE BRINDE SEGURIDAD SANITARIA A LOS DOCENTES, ASÍ COMO JURÍDICO REFERENTE A LA GARANTÍA DE LA EMISIÓN DE UN NUEVO CERTIFICADO AVALADO POR LA AUTORIDAD, ESTO SIN DEJAR DE MENCIONAR LA SEGURIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA DE QUE EL MAESTRO AL FRENTE DEL GRUPO DOCENTE DONDE ACUDE SU HIJO A TOMAR CLASES, ESTÉ PROTEGIDO. POR OTRO LADO, QUIENES, SI OBTUVIERON SU CERTIFICADO COMO SU SERVIDORA, SE HAN ENFRENTADO A OTRA SITUACIÓN, Y ES QUE, SI POR DIVERSO MOTIVO TIENEN QUE SALIR DEL PAÍS, LA VACUNA DE CANSINO NO ES ACEPTADA EN OTRAS NACIONES. CON EL ANUNCIO DEL DÍA DE AYER RESPECTO A LA REAPERTURA DE LA FRONTERA MUCHOS DOCENTES QUE TENÍAN VIAJES PENDIENTES POR MOTIVOS PROFESIONALES, FAMILIARES, DE SALUD O PERSONALES SE ENCONTRARÁN IMPOSIBILITADOS PARA PODER SALIR DEL PAÍS. POR LO ANTERIOR, ES QUE MEDIANTE ESTE EXHORTO SE BUSCA UN REFUERZO DE VACUNACIÓN PARA LOS DOCENTES CON VACUNAS MUNDIALMENTE ACEPTADAS Y CON LA GARANTÍA DE LA GENERACIÓN DE CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN EN TIEMPO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA QUE CONSIDERE UN REFUERZO DE VACUNACIÓN PARA LOS DOCENTES CON MARCAS MUNDIALMENTE ACEPTADAS PARA LOS DOCENTES DEL ESTADO, ESTO ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES, DADO QUE LA INOCULACIÓN QUE SE LES HIZO CON EL BIOLÓGICO CANSINO, A PESAR DE GENERAR UN CERTIFICADO NO ES RECONOCIDO EN DIVERSOS PAÍSES EN PARTICULAR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LO QUE DIFICULTA A LOS DOCENTES SU SALIDA DEL PAÍS POR MOTIVOS PROFESIONALES, FAMILIARES, DE SALUD O PERSONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE 2021, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. COMPAÑEROS, AL IGUAL QUE MILES DE MAESTROS, SU SERVIDORA FUE VACUNADA EN MAYO DE ESTE AÑO POR LA VACUNA CANSINO, MUCHOS ESTAMOS EN LA MISMA SITUACIÓN QUE SU SERVIDORA, A MÍ SI ME LLEGÓ MI CERTIFICADO, TENGO LA VACUNA CANSINO, ACABAN DE ANUNCIAR QUE LA FRONTERA VA SER ABIERTA, SIN EMBARGO NO VAMOS A PODER CRUZAR CON ESTA VACUNA, YA QUE NO ES RECONOCIDA MUNDIALMENTE POR LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES, HAGO UN EXHORTO RESPETUOSO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ASIMISMO A NUESTRO GOBERNADOR, PARA QUE NOS APOYE EN ESTA SITUACIÓN Y QUE TODOS NUESTROS MAESTROS PUEDAN SER VACUNADOS CON LAS VACUNAS QUE SON RECONOCIDAS ACTUALMENTE, CON UNA DOSIS PRONTA ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES, QUE YA ES INFORMADO, QUE YA LA REAPERTURA DE 100% DE LAS CLASES, NECESITAMOS QUE LOS MAESTROS ESTÉN PROTEGIDOS CON VACUNAS ACEPTADAS MUNDIALMENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL POR ESTA PROPUESTA DE EXHORTO, M PARECE QUE ES UNA MUESTRA DE RESPETO A LA DOCENCIA DE NUESTRO PAÍS, ES EL PROPORCIONARLES A TODOS LOS MAESTROS, LAS CONDICIONES DE TRABAJO ÓPTIMAS PARA ASEGURAR QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES SIN RIESGO PARA SU SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL. YA SE HABÍA HABLADO ACERCA DE QUE LA VACUNA CANSINO QUE FUE APLICADA A LOS MAESTROS DE NUESTRO PAÍS, NO TIENE LA EFECTIVIDAD DESEADA PARA GARANTIZAR QUE SU RETORNO A LAS AULAS SEA SIN RIESGO PARA ELLOS Y PARA LOS ALUMNOS, POR LO QUE SE HA RECOMENDADO UNA APLICACIÓN DE REFUERZO, PUDIENDO SER DE LA MISMA MARCA O UNA DISTINTA, ES INDISPENSABLE QUE NUESTROS MAESTROS ESTÉN PROTEGIDOS, SOBRE TODO AHORA QUE SE COMIENZA A DAR LA APERTURA DE ESCUELAS PÚBLICAS PARA LA TOMA PRESENCIAL DE CLASES CON UN AFORO DE HASTA EL 100%, COMO FUE ANUNCIADO HACE UNOS DÍAS; CONFÍO EN QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES DE SALUD ATENDERÁN ESTA SOLICITUD PARA BIEN DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SUS FAMILIAS, Y POR SUPUESTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ANSÍAN REGRESAR A SUS AULAS. QUIERO PEDIRLE UNA PROPUESTA DE ADICIÓN A MI COMPAÑERA PERLA, SI ASÍ LO ACEPTA. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A CONSIDERAR A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DENTRO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER A NUESTROS MAESTROS Y FACILITAR EL REGRESO PRESENCIAL A CLASES”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI ESTÁ DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ”.

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ:** “CLARO QUE SI DIPUTADA, ESTOY DE ACUERDO. GRACIAS POR SU COMENTARIO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A LA DIPUTADA CONSUELO, NOS HAGA LLEGAR A ESTA MESA DIRECTIVA, LA PROPUESTA PARA PODER AÑADIRLA A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. CON SU VENIA. PUES PARA FELICITAR A NUESTRA DIPUTADA PERLA, POR ESTE ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO DE PLANTEAR AQUÍ EL TEMA, CREO QUE ES UN TEMA Y UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE, YO COMO PROFESOR UNIVERSITARIO FUI VACUNADO CON LA, ESTA VACUNA CANSINO, EFECTIVAMENTE EN EL MES DE MAYO Y CREO QUE AL IGUAL QUE MUCHOS DOCENTES MAESTROS, QUE FUERON VACUNADOS, TENEMOS INCERTIDUMBRE, EN PRIMER LUGAR, POR EL TIPO DE VACUNA QUE NOS PUSIERON, Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE YA NO SABEMOS, PASANDO SEIS MESES ¿QUÉ ES LO QUE PROCEDE? NO TENEMOS HOY POR HOY UN ESQUEMA OFICIAL DONDE SE NOS DIGA NO TENGO LA VACUNA CANSINO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, Y ESTA ES LA OPCIÓN O ESTA ES LA VÍA A LA QUE PUEDEN ACCEDER LOS MAESTROS, PONERSE OTRO TIPO DE MARCA, LA ASTRA, LA PFIZER, CREO QUE LOS MAESTROS QUE FUIMOS VACUNADOS CON LA VACUNA CANSINO, TENEMOS INCERTIDUMBRE DE ¿QUÉ PASARÍA SI NOS PONEMOS OTRO TIPO DE VACUNA? PRECISAMENTE PORQUE NO HA HABIDO UNA TRANSPARENCIA, UNA INFORMACIÓN, UNA SOCIALIZACIÓN EN ESTE TEMA Y EN ESE SENTIDO QUIERO RESPALDAR EL EXHORTO QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LA DIPUTADA PERLA, PARA QUE ESTO QUE SE HAGA LLEGAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES SEA PRECISAMENTE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS DOCENTES QUE AHORITA ESTAMOS, INSISTO EN UNA INCERTIDUMBRE POR LA FALTA DE INFORMACIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SUMARME TAMBIÉN EN ESTE EXHORTO PORQUE SABEMOS QUE AHORA QUE YA SE VAN A REABRIR LAS ESCUELAS ES MUY NECESARIO, QUE PUES PRIMERO LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS ESTÉN PROTEGIDOS, YO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNOS MAESTROS QUE TUVIERON LA VACUNA DE CANSINO, QUE NO PUDIERON IMPRIMIR SU REGISTRO, YA HAN PODIDO REALMENTE PONERSE LA PFIZER POSTERIORMENTE Y AHORA SI YA TIENEN UN REGISTRO, PERO SERÍA BUENO QUE NOS ACLARARAN EL TEMA PORQUE PARA QUE QUEDE CLARO QUE YA TODOS SE VAN A PODER VACUNAR, CON CANSINO YA FUE EN ABRIL O MAYO, Y PARA QUE AHORA RECIBAN ESTE REFUERZO DE PFIZER MÁS RECIENTE. ES TODO. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PORUNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BUENO, APOYANDO TAMBIÉN LA PROPUESTA DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA QUE SE INICIE UN PROGRAMA DE REVACUNACIÓN ENTRE EL PERSONAL DEL MAGISTERIO, QUE HAYA RECIBIDO LA VACUNA DE CANSINO, SABEMOS QUE ALGUNOS DE LOS LABORATORIOS YA RECONOCEN QUE SE PUEDEN COMBINAR VARIAS DE ESTAS VACUNAS, ENTONCES COMO RECOMENDACIÓN TAMBIÉN QUE SE HAGA PÚBLICA PARA QUE PUEDAN PUES LOS MAESTROS ESTAR MEJOR REFORZADOS EN EL TEMA DE LA VACUNACIÓN. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SI COMO TODOS, APOYAR LA POSTURA DE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL Y LA QUE CORRESPONDA SE ENTERE DE LA SITUACIÓN, DE LA INTRANQUILIDAD DE UN SECTOR TAN IMPORTANTE DEL PAÍS, COMO LO ES EL MAGISTERIO, SOBRE TODO COMO MENCIONABAN EL DÍA DE AYER QUE SE ABRE LA POSIBILIDAD DE LA APERTURA DE LAS FRONTERAS PARA QUE PODAMOS DESPLAZARNOS POR TIERRA A ACTIVIDADES NO ESENCIALES Y NO APARECE LA VACUNA CANSINO, PERO PUES COMO TRANQUILIDAD NO APARECE, PORQUE NO TIENE LOS ESTADOS UNIDOS INTERÉS EN QUE APAREZCA, COMO NO APARECEN LAS CUBANAS, COMO NO APARECERÁN OTRAS VACUNAS QUE NO SON LAS QUE FABRICAN EN ESTADOS UNIDOS, Y AHORITA MIENTRAS HABLABAN, VEÍA CUANTOS CASOS SE ESTÁN PRESENTANDO EN CHINA ACTUALMENTE EN LOS ÚLTIMOS MESES, TIENE UN PROMEDIO DE 22 CASOS, O SEA LA EFICACIA DE LA VACUNA ES REAL, FUNCIONA, COMO FUNCIONAN TODAS LAS VACUNAS QUE HAN APARECIDO EN EL MUNDO, SI HAY UNA INTRANQUILIDAD COMO LA INTRANQUILIDAD QUE TIENEN AHORITA, DECÍA AYER, MILES Y MILES DE CIUDADANOS QUE YA TIENEN CASI CIEN DÍAS DE LA VACUNA ASTRA ZENECA, ENTONCES PUES HAY INTRANQUILIDAD, HAY INTRANQUILIDAD DEL MAGISTERIO, HAY INTRANQUILIDAD SI LA PFIZER NECESITA TRES DOSIS. HAY MUCHA INTRANQUILIDAD, ASÍ ES QUE TODO LO QUE PODAMOS EXHORTAR PARA QUE SE TRANSPARENTE Y SE CLARIFIQUE, Y EL CIUDADANO PUEDA ESTAR BIEN INFORMADO, PUES ES A FAVOR DE LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANÍA, ENTIENDO PERFECTAMENTE BIEN A LOS MAESTROS, NOS UNIMOS A SU SOLICITUD DE LO QUE ELLOS CONSIDEREN MÁS CONVENIENTE JUNTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PERO SIN SER AUTORIDAD SANITARIA NI MUCHO MENOS, PERO VIENDO LAS ESTADÍSTICAS, LA VACUNA CANSINO TRABAJA PERFECTAMENTE EN LOS ORGANISMOS A NIVEL MUNDIAL, Y HACER UN EXHORTO PARA QUE LA VACUNA ASTRA ZENECA LLEGUE A MÉXICO, LLEGUE A NUEVO LEÓN, PERDÓN, Y TAMBIÉN LE DE TRANQUILIDAD A OTRO SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE YA SON CIENTOS DE MILES QUE TIENEN ÚNICAMENTE LA PRIMER DOSIS Y QUE AUMENTA LA INTRANQUILIDAD COMO AUMENTA LA INTRANQUILIDAD EN EL MAGISTERIO. ES TODO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

APOYADA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** EXPRESÓ: “BUENO, QUISE HACER UNA PRESENTACIÓN COMO SI FUERA UNA CLASE PORQUE CREO QUE ESTO ES UN TEMA TÉCNICO Y QUE COMO SI NO EXPLICAMOS LOS DETALLES, ES PROBABLE QUE NO SE ENTIENDA HACIA DONDE VA EL TEMA DE TRANSPARENCIA EN EL CONGRESO. EL CONGRESO COMO HABÍA MENCIONADO TIENE UN BAJO INDICADOR DE TRANSPARENCIA Y ESO LO PODEMOS OBSERVAR EN LA MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO 2019, EN DONDE VEMOS QUE EL CONGRESO OBTUVO UNA CALIFICACIÓN APROBATORIA DE .48 SOBRE UNO Y COMO VEMOS EN LA GRÁFICA DE HECHO PUES ESTÁN MEJOR EVALUADOS EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA AUDITORÍA ESTATAL, AHORA BIEN, HACE POCO SALIÓ EN EL PERIÓDICO EL NORTE, UNA NOTA DE PRENSA EN DONDE SEÑALÓ QUE EL CONGRESO ESTABA INCUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PORQUE HABÍA ELIMINADO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO, UN ESPACIO, SI PUEDE REGRESAR A LA IMAGEN ANTERIOR POR FAVOR, QUE ESTA ES LA LITIES, QUE HABÍA ELIMINADO DE LA PÁGINA DE CONGRESO, UN ESPACIO ESPECÍFICO EN DONDE SE ENCONTRABA TODA NUESTRA INFORMACIÓN, COMO LA NÓMINA, COMO LAS VOTACIONES, LA ASISTENCIA A COMISIONES Y LO QUE ESTÁ HACIENDO EL CONGRESO EN ESTE CASO, QUE SOMOS NOSOTROS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, ES QUE AL HABER ELIMINADO ESTO, COLOCÓ LA LIGA DE ALGO QUE SE LE CONOCE COMO EL SIPOT, QUE ES UNA PLATAFORMA NACIONAL EN DONDE ESTÁN PUES TODAS LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS ARTÍCULOS 95 Y 98. LA LEY DE TRANSPARENCIA NOS OBLIGA EN DOS ARTÍCULOS, A PUBLICAR NUESTRA INFORMACIÓN. EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ES DONDE ESTÁ TODA LA INFORMACIÓN DEL CONGRESO, DE MANERA GENERAL, QUE CUALQUIER ENTE PÚBLICO TIENE QUE HACER, COMO SU NÓMINA, COMO LOS VIÁTICOS, COMO CONTRATACIONES, PADRÓN DE PROVEEDORES, ETCÉTERA, Y EL ARTÍCULO 98 ES UN ARTÍCULO QUE ESPECÍFICAMENTE NOS OBLIGA A PUBLICAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON NUESTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA, COMO LO ES LA OBLIGACIÓN RELACIONADA A NUESTRAS VOTACIONES, DICTÁMENES, ETCÉTERA; ESTO GENERA UNA LITIES ¿POR QUÉ? PORQUE EL ARTÍCULO 98 QUE ESTÁ EN LA IMAGEN SIGUIENTE ESTABLECE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, COMO ES ESTE PODER LEGISLATIVO DEBEN PUBLICAR LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y, ESO ES LO IMPORTANTE QUE VIENE UNA Y, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ES DECIR DENTRO DE NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, DEBERÍAMOS TENER UN APARTADO EN DONDE SE PUBLIQUE TODA NUESTRA INFORMACIÓN, Y TAMBIÉN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTO? EL PROPÓSITO DE ESTO ES QUE SI UN CIUDADANO O CIUDADANA CONSULTA LA INFORMACIÓN Y NO FUNCIONA EL SIPOT, O NO FUNCIONA LA OTRA PLATAFORMA, TENGA DOS LUGARES DE ACCESO PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y APARTE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE PODAMOS TENER NUESTRA INFORMACIÓN EN FORMATO DE DATOS ABIERTOS, QUE SE LOS EXPLICARÉ MÁS ADELANTE EN ESTE PUNTO; SIN EMBARGO AQUÍ EL PROBLEMA SE GENERA PORQUE TENEMOS UNOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA QUE ES LA JUSTIFICACIÓN QUE VIENE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO, EN DONDE DICEN EN ESTOS LINEAMIENTOS, QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN TENER EN LA PÁGINA DEL PORTAL DE INTERNET, UN HIPERVÍNCULO VISIBLE A UNA SECCIÓN DENOMINADA TRANSPARENCIA CON ACCESO DIRECTO, EL LINEAMIENTO TE DICE, EL SITIO WEB DEL CONGRESO TE DEBE DIRIGIR A ESA OTRA PLATAFORMA NACIONAL, PERO ESTO DE NINGUNA MANERA IMPLICA QUE NO DEBAS CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR TU INFORMACIÓN Y APARTE, CUANDO HAY UN CONFLICTO ENTRE UNA LEY GENERAL O UNA LEY ESTATAL Y UNOS LINEAMIENTOS, LO QUE PREVALECE SIEMPRE ES LA LEY BAJO EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA NORMATIVA, Y LES PONGO ALGUNOS EJEMPLOS DE AQUELLO A LO QUE DEBEMOS ASPIRAR, POR EJEMPLO ESTA ES LA PÁGINA DE EL GOBIERNO FEDERAL, QUE TIENE UN PORTAL DE CONTRATACIONES ABIERTAS, QUE ES UN PORTAL QUE ME PARECE EXCELENTE PORQUE SI VEMOS, PODEMOS VER TODAS LAS CONTRATACIONES QUE HA HECHO EL GOBIERNO FEDERAL Y EN QUÉ TEMAS LAS HA HECHO PARA QUE LA CIUDADANÍA SEPA EN QUE SE ESTÁN INVIRTIENDO LOS RECURSOS PÚBLICOS. SI LE PUEDEN DAR A LA SIGUIENTE IMAGEN POR FAVOR. DIGO NO SE ALCANZA A VER BIEN, LES PUEDO COMPARTIR CON MUCHO GUSTO LA PRESENTACIÓN, AHÍ EN ESA PÁGINA TU PUEDES CONSULTAR DE UNA MANERA ÁGIL, EN QUÉ SE ESTÁ INVIRTIENDO NUESTROS RECURSOS PÚBLICOS, Y POR EJEMPLO EN LA PÁGINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SI LE DAMOS AL ARTÍCULO SIGUIENTE, VEMOS QUE TAMBIÉN PUBLICAN SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU PROPIA PÁGINA DE INTERNET, SI NOS VAMOS AL PROPIO INE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, VEMOS QUE TAMBIÉN TIENEN SU PROPIO PORTAL DE TRANSPARENCIA EN SU PÁGINA DE INTERNET; SI NOS VAMOS AL INAI, ES IGUAL; PERO LO QUE SUCEDE ES QUE REALMENTE HAY MUCHOS ENTES, NO SOLO ESTE CONGRESO, SI NO HAY MUCHOS OTROS QUE HAN DEJADO DE PUBLICAR COMO EN AMBOS LUGARES LA INFORMACIÓN Y ESO ES PORQUE HAN INTERPRETADO DE MANERA DIFERENTE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS. POR LO QUE PRÓXIMAMENTE AVISO, ESTARÉ SOLICITANDO AL INAI, QUE ACLARE CUÁL ES LA FORMA CORRECTA DE HACERLO, PERO FUERA DE ELLO Y FUERA DE ESTE TEMA, DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, LES COMPARTO QUE POR EJEMPLO, EN LA PÁGINA DEL SENADO, Y ES EL PUNTO QUE ESTOY TRATANDO, YO SOY PROFESORA DE DERECHO Y LES PONGO UNA ACTIVIDAD A MIS ALUMNOS, Y LES DIGO BUSCA UNA VOTACIÓN DEL CONGRESO; LES MANDO UNA NOTA DE PRENSA Y LES DIGO DIME CÓMO VOTARON TUS DIPUTADOS, Y NO TIENEN FORMA DE SABERLO; YO TRABAJÉ AQUÍ TRES AÑOS Y BATALLÉ BASTANTE, TUVE QUE LLEVAR UN REGISTRO DE LAS VOTACIONES, PORQUE NO PUEDES ENCONTRAR UNA VOTACIÓN, INTÉNTENLO UN DÍA ENCONTRAR CÓMO VOTARON UN ASUNTO SIN QUE SUS ASESORES SE LOS DIGAN, BUSQUEN EL DICTAMEN, SE VAN A DAR CUENTA QUE LA FORMA DE VINCULAR, ME SIENTO CUANDO BUSCO UNA VOTACIÓN, QUE ESTUVIERA JUGANDO A SER DETECTIVE O INVESTIGADORA PRIVADA Y TENGO QUE ARMAR TODOS LOS CUADROS, ES MUY DIFÍCIL HACERLO Y NO DEBERÍA SER ASÍ. EN LA PÁGINA DEL SENADO COMO PUEDEN VER, PUES AHÍ LO VEN EN LAS IMÁGENES, TU PUEDES CONSULTAR CADA DÍA LA VOTACIÓN QUE TIENEN LOS SENADORES Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS IGUAL, CADA DÍA PUEDES VER QUIÉNES ASISTIERON Y QUIENES NO, EN TIEMPO REAL SE VA ACTUALIZANDO Y ESO PERMITE UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, LA REALIDAD ES QUE NUESTRO SITIO WEB TIENE MUCHÍSIMAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, VIVIMOS EN UN ESTADO CON TANTA TECNOLOGÍA, ESTOY SEGURA QUE SI SENTÁRAMOS A LOS ESTUDIANTES DE ALGUNA UNIVERSIDAD Y LES DIÉRAMOS EL RETO DE QUE CAMBIARAN EL SITIO WEB DEL CONGRESO, PUDIÉRAMOS TENER UN LUGAR DE MAYOR ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA TRANSPARENCIA ES MEJOR PORQUE PERMITE, LA CIUDADANÍA CREE QUE LOS DIPUTADOS NO TRABAJAN Y LA REALIDAD ES QUE SI LO HACEMOS, PERO SI NO HAY UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARECERÍA QUE NO, CUANDO HAY MUCHO TRABAJO EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y SEGUIRÁ HABIENDO TRABAJO EN LOS SIGUIENTES TRES AÑOS. ES POR ESO QUE EN ARAS DE UNA MAYOR APERTURA PARLAMENTARIA Y REALMENTE QUE NUESTRO CONGRESO SEA LO MÁS CERCANO A LA GENTE, QUE TENGA EL NIVEL QUE TIENE NUEVO LEÓN, ES QUE ESTOY SOLICITANDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PUES POR UN LADO QUE SE REGRESE A COMO ESTABA ANTES EN LA PÁGINA DE INTERNET Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE TANTO LA COCRI, LA OFICIALÍA MAYOR Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, HAGAN UN REDISEÑO DE NUESTRO MICROSITIO DE TRANSPARENCIA, NO SOLO PARA REGRESARLO COMO ESTABA ANTES, SI NO CREO QUE HAY MUCHA INFORMACIÓN VALIOSA DE LO QUE AQUÍ SUCEDE, QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE MÁS PERSONAS LA PUEDAN CONOCER, Y SOBRE TODO AQUELLAS PERSONAS QUE LES INTERESA VISITAR LOS SITIOS WEB DE SU GOBIERNO, NADIE QUIERE SABER DEL CONGRESO, SI ENTRAS A LA PÁGINA DE INTERNET Y NO LOGRAS ENCONTRAR LA INFORMACIÓN QUE NECESITAS PARA ELABORAR EL TRABAJO DE TUS LEGISLADORES, ENTONCES EN ESTE SEGUNDO PUNTO, ESTOY SOLICITANDO A NOMBRE DE MI BANCADA, QUE LA COCRI, INSTRUYA UN REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB, PERO SOBRE TODO LO MÁS IMPORTANTE Y ES POR LO QUE ESTOY SOLICITANDO QUE ESTE ASUNTO SEA ESTUDIADO EN LA COCRI, PORQUE CAMBIAR LA PÁGINA WEB CUESTA, REDISEÑAR NUESTRA ACTIVIDAD LEGISLATIVA CUESTA, SE NECESITA PERSONAL, SE NECESITA MÁS EQUIPO, EL STAFF ES MUY REDUCIDO Y TODO ESTE TRABAJO ES UN ESFUERZO TITÁNICO, POR LO QUE DE TOMARSE ESA DECISIÓN, SE NECESITA DEFINITIVAMENTE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE PERMITE REDISEÑAR NUESTRO SITIO WEB Y FINALMENTE CREO QUE EN ESTA CONVERSACIÓN, SI DE VERDAD TENEMOS LA VOLUNTAD DE DISEÑAR Y DE DEJAR HUELLA, CREO QUE LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO DEBERÍA TAMBIÉN ESTAR INVOLUCRADA EN ESTAS CONVERSACIONES, ASÍ QUE SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA REMITIDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE VALOREN CON TODOS ESTOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, EL REDISEÑO DE NUESTRA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA MESA DIRECTIVA TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE ES PARA COMENTARLES QUE PRESENTÉ UNA INICIATIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO EL USO DE ESTA PARTICIPACIÓN PARA MANIFESTAR QUE UNO DE LOS ASUNTOS QUE SIN DUDA ALGUNA SON DE ALTA PRIORIDAD PARA SU ATENCIÓN POR PARTE DE MORENA, ES EL DE BRINDAR MEJORES HERRAMIENTAS DE DESARROLLO A LAS PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN DE VIDA, INTEGRAN GRUPOS VULNERABLES, EN ESE SENTIDO QUIERO RESALTAR QUE UNO DE ESOS GRUPOS DE PERSONAS ES EL CONFORMADO POR QUIENES VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD PERMANENTE O ADQUIRIDA, YA QUE EN NUEVO LEÓN Y SEGÚN DATOS DEL ÚLTIMO CENSO POBLACIONAL, HABITA UN TOTAL DE 298 MIL PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN, CIFRA QUE REPRESENTA UN 6% DE LA POBLACIÓN TOTAL, AHORA BIEN ES GENERALMENTE ACEPTADO QUE ESTAS PERSONAS SE ENFRENTAN A BARRERAS MUY FUERTES CADA VEZ QUE SOLICITAN EMPLEOS O BIEN DESEAN EMPRENDER ALGO POR SU PROPIA CUENTA, PUES HACE FALTA ROBUSTECER PARTE DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y APLICABLE A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS QUIERO RESALTAR QUE CON BASE EN EL CONTENIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ELABORADO Y EJECUTADO POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TENEMOS LAS DISPOSICIONES PARA GENERAR UNA INCLUSIÓN PLENA DE TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR NINGÚN TIPO DE CONDICIÓN, POR ESO ME DI CUENTA DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON PERFILADAS CUANDO LOGRAN CON MUCHO ESFUERZO ENCONTRAR UNA FUENTE DE EMPLEO, A SER CAPACITADAS PARA QUEDARSE COMO EMPLEADAS ÚNICAMENTE, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE DESEAN INICIAR SU PROPIO NEGOCIO, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA PODER COMENZAR O EN SU CASO DESARROLLAR SU PROPIA ACTIVIDAD ECONÓMICA. PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN, DESEO INFORMARLES QUE PRESENTÉ EN EL ÁREA DE OFICIALÍA, UNA INICIATIVA A LA LEY DE FOMENTO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CUYO OBJETIVO ES EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO DE RECURSOS QUE SERÍA DESTINADO AL APOYO DE INICIATIVA DE CREACIÓN DE EMPRESAS O DESARROLLO DE LAS MISMAS, QUE SEAN INICIADAS POR PERSONAS QUE VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE O ADQUIRIDA, ESPECÍFICAMENTE SE TRATA DE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS AL CITADO ORDENAMIENTO PARA CONFORMAR UN FONDO QUE DEBERÁ DE SER DE HASTA POR EL 0.10% SIN QUE PUEDA SER INFERIOR AL 0.5% DEL TOTAL DE INGRESOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTES DE FINANCIAMIENTO ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? BÁSICAMENTE QUE ESTAMOS SOLICITANDO UN APOYO O UN FONDO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SOLO SEAN EMPLEADAS, SI NO QUE TENGAN SU PROPIO NEGOCIO Y SEAN EMPLEADORAS, QUE SEAN ELLAS Y ELLOS LOS DUEÑOS DE ESTAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTA INICIATIVA, UNA VEZ QUE SEA TURNADA A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOBRE TODO PORQUE ESTOY SEGURA QUE TRABAJANDO DE LA MANO, AHORA QUE TENEMOS EN PUERTA LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO, PODEMOS LOGRAR UN MAYOR APOYO PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “A VER SI ENTENDÍ BIEN, ESTA BUSCANDO RECURSOS ESTATALES PARA APOYAR A MICROEMPRESARIOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD. GOBIERNO FEDERAL YA TIENE ESOS PROGRAMAS, TIENE CRÉDITO A LA PALABRA, YA TIENE TANDAS, YA TIENE, PUES YA ENTREGA UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS A PROGRAMAS SOCIALES, QUE BUENO QUE SE VEA ESTA POSIBILIDAD, PERO SI LA ACTIVIDAD ES REAL, PUES EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, EL DÍA QUE COMPARECIÓ NOS HABLÓ DE QUE NACIONAL FINANCIERA OTORGÁNDOLE UN DEPÓSITO EN GARANTÍA, MULTIPLICABA LOS RECURSOS, ESO FUE LO QUE DIJO, MULTIPLICÓ LOS RECURSOS POR DIECIOCHO VECES EL AÑO QUE VA TRANSCURRIENDO Y QUE HABÍA SIDO TAN EXITOSO EL PROGRAMA, QUE HABÍA QUE MULTIPLICARLO POR VEINTICUATRO, ASÍ ES QUE CREO QUE HACIENDO UN ANÁLISIS PRECISO DE LA SOLICITUD QUE A TODAS LUCES DEBEMOS DE APOYAR, HABRÍA QUE ENCAUSARLO, PRIMERO POR LO SOCIAL YA DE LA FEDERACIÓN QUE LOS TIENE Y SEGUNDO, POR LO EMPRESARIAL, SI ES QUE LA ACTIVIDAD DA PARA ESTO, LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE APOYAR, PUES ACERCARLO A LOS PROGRAMAS DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL CASO CONCRETO DE NACIONAL FINANCIERA, QUE PARA MÍ FUE REALMENTE ALENTADOR ESCUCHAR QUE CON UN PESO DE GARANTÍA TE DAN $18 PESOS DE CRÉDITO, Y QUE CON, ACTUALMENTE CON UN PESO DE GARANTÍA PUES TE VAN A DAR $24 DE CRÉDITO, ASÍ ES QUE DEPOSITAS $ 100 MIL PESOS Y TE VAN A PODER OTORGAR $ 2 MILLONES 400 MIL PESOS DE CRÉDITO, ESO FUE LO QUE SE NOS COMENTÓ. AQUÍ SE TENDRÍA QUE ESCUDRIÑAR LA PROPUESTA ES INTERESANTE, REALMENTE PODER DESARROLLAR ESTE SECTOR DE LA COMUNIDAD Y VER TODAS LAS BONDADES QUE TIENE EL PAÍS PARA PODERLOS APOYAR, ASÍ COMO A TODOS LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, QUE REPITO, LOS PROGRAMAS EXISTEN, LA COSA ES PODERLOS HACER LLEGAR A LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITAN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NADA MÁS PARA COMENTAR QUE SI EN LAS COMPARECENCIAS EN LAS QUE ESTUVIERON LOS SECRETARIOS, ELLOS MISMOS MENCIONARON QUE EN EL CASO DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SI HABÍAN QUEDADO CORTOS TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES, TODOS LOS ESFUERZOS ESTATALES NO HABÍAN SIDO SUFICIENTES Y ESO LO RECONOCIERON AQUÍ MISMO, ENTONCES POR ESO ES QUE ESTAMOS PROPONIENDO ESTE FONDO QUE EN VERDAD ES UNA DÉCIMA PARTE DEL FONDO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SERÍA RESPETAR EL QUE YA EXISTE DEL 1% Y CREAR UNO NUEVO DE 0.1% DEL PRESUPUESTO ESTATAL PARA COMPLEMENTAR PORQUE SI NOS PARECE TRISTE QUE SI NO SE HIZO EN 6 AÑOS, EN ESTOS PRÓXIMOS 6 AÑOS NO HAGAMOS UN ESFUERZO EXTRA, ENTONCES CREO QUE TENEMOS QUE CREAR ESTE FONDO Y SE QUE LO VAN A DISCUTIR MÁS ADELANTE EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO SI QUERÍA PRESENTÁRSELOS. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 67, 68, 69, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL MES DE OCTUBRE ES UNA MES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA PARA TODAS LAS MUJERES. ESTE ES EL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y COMÚNMENTE LO LLAMAMOS “OCTUBRE ROSA”. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, REALIZAN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA EN LAS MUJERES. TAMBIÉN, EN ESTE “OCTUBRE ROSA”, TENEMOS QUE EL DÍA 19 SE CELEBRA EN EL MUNDO EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA, UNA FECHA QUE BUSCA SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LAS PERSONAS DE TODO EL MUNDO, SOBRE LA IMPORTANCIA DE REALIZARSE UN EXAMEN DE MAMAS REGULARMENTE. TAMBIÉN SE PRETENDE HACER UN RECORDATORIO DEL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CONTRA ESTE TIPO DE CÁNCER. A ESTE RESPECTO, DEBO DECIR QUE LAS ESTADÍSTICAS DE NUEVO LEÓN NO SON MUY ALENTADORAS: DE ACUERDO CON EL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON CORTE AL 2 DE OCTUBRE DE 2021, EN NUEVO LEÓN SE HAN REPORTADO 418 CASOS DE “TUMOR MALIGNO DE MAMA”, MIENTRAS QUE EN EL 2020, LOS CASOS ALCANZABAN LOS 376. EL CÁNCER DE MAMA ES EL TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE ENTRE LAS MUJERES EN EL MUNDO. EN MÉXICO, REPRESENTA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN LAS MUJERES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL NÚMERO DE MUERTES CAUSADAS POR ESTA ENFERMEDAD HA AUMENTADO DE FORMA ALARMANTE, PRINCIPALMENTE, POR EL RETRASO EN EL INICIO DEL TRATAMIENTO, YA SEA POR LA TARDANZA EN LA BÚSQUEDA DE ATENCIÓN MÉDICA LUEGO DE QUE UNA MUJER PRESENTA UN POSIBLE SÍNTOMA DE CÁNCER DE MAMA, O POR LA DEMORA EN EL SISTEMA DE SALUD, PARTICULARMENTE AL DAR EL DIAGNÓSTICO DEFINITIVO. LA OMS ANUNCIÓ EN FEBRERO DE ESTE AÑO QUE EL CÁNCER DE SENO ES AHORA EL TUMOR MÁS FRECUENTEMENTE DIAGNOSTICADO EN EL MUNDO. SE PRESENTA EN EL 12% DE LOS CASOS DE CÁNCER, ES DECIR EN 2,3 MILLONES DE MUJERES AL AÑO. LAS MÁS AFECTADAS SON AQUELLAS QUE VIVEN EN PAÍSES DESARROLLADOS, POR SU MAYOR EXPOSICIÓN AL ALCOHOL, AL TABACO, AL SOBREPESO Y AL SEDENTARISMO. ALGUNOS ESTUDIOS DEMUESTRAN QUE EL CÁNCER DE MAMA ES MENOS MORTAL QUE OTROS CÁNCERES. LA TASA DE SUPERVIVENCIA DE UN CÁNCER DE MAMA INVASIVO NO METASTÁSICO ES DEL 90%. INCLUSO PARA TRATAR CÁNCERES DE MAMA EN ESTADO MÁS AVANZADO, LA COMUNIDAD MÉDICA ESTÁ EMPEZANDO A CAMBIAR DE PARADIGMA. ESTA INFORMACIÓN NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE LA CLAVE ESTÁ EN LA PREVENCIÓN Y EL ACCESO A TRATAMIENTOS ADECUADOS Y OPORTUNOS, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS DE MUJERES QUE NO TIENEN ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS O POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LAS CUALES SEAN DERECHOHABIENTES. LA GRAVEDAD DE ESTA ENFERMEDAD NO ESTÁ SOLO EN LA POSIBILIDAD DE LA MUERTE DE UNA MADRE DE FAMILIA. EL VERDADERO IMPACTO QUE ESTA ENFERMEDAD TIENE ESTÁ EN LA AUSENCIA DE UNA MUJER QUE TIENE MUCHOS ROLES DE VALOR INCALCULABLE: MADRE, JEFA DE FAMILIA, ACTIVISTA, AMIGA, TRABAJADORA Y OTROS TANTOS QUE TIENEN LAS MUJERES HOY EN DÍA. PERO LA MUERTE NO ES LA ÚNICA CONSECUENCIA EXTREMA QUE SIGUE AL CÁNCER DE MAMA. LAS FAMILIAS AGOTAN SUS RECURSOS ECONÓMICOS Y SURGEN CONFLICTOS FAMILIARES, DERIVADOS DE LA ANGUSTIA, LA INCERTIDUMBRE Y EL MIEDO, TODO LO CUAL SE AGRAVA ANTE LA AUSENCIA DE APOYO GUBERNAMENTAL QUE DEMUESTRE EL COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS. ES INDISCUTIBLE QUE SE REQUIERE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINE MAYORES RECURSOS A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA, PARA OFRECER UNA ALTERNATIVA GRATUITA A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS Y EVITAR ASÍ UN MAYOR DESGASTE ECONÓMICO Y EMOCIONAL QUE REPRESENTA PARA LAS FAMILIAS UNA ENFERMEDAD QUE CATASTRÓFICA CUANDO NO SE TIENEN LOS MEDIOS PARA AFRONTARLA. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA LXXV LEGISLATURA APROBÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS UN MONTO DE 200 MILLONES DE PESOS DESTINADO DESTINADOS A LOS CONCEPTOS “FONDO PARA VACUNAS CONTRA EL COVID-19” Y “ATENCIÓN A NIÑOS Y MUJERES CON CÁNCER”. CONSIDERO QUE, EN ESTE MES DE OCTUBRE, MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, LA MEJOR MUESTRA DE COMPROMISO QUE PODEMOS DAR ANTE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, ES HONRAR A LAS QUE YA PARTIERON, TOMAR EL EJEMPLO DE QUIENES HAN SOBREVIVIDO Y CUIDAR DE AQUELLAS QUE ESTÁN EN RIESGO DE PADECERLO. POR ELLO, ESTIMO INDISPENSABLE RETOMAR EL EJEMPLO DE LO HECHO EN 2021 Y EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA DOCTORA ALMA ROSA MARROQUIN ESCAMILLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GESTIONE ANTE LA TESORERÍA DEL ESTADO, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DE UN FONDO ECONÓMICO EXCLUSIVO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO GRATUITO DEL CÁNCER DE MAMA PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, OCTUBRE ES EL MES EN QUE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES COMUNICAN AL TESORERO DEL ESTADO LAS PROYECCIONES DE GASTO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTARÁN, CON EL FIN DE INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO. A MI JUICIO, ESTAMOS ANTE LA POSIBILIDAD DE UN VERDADERO CAMBIO DE PERSPECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES GRACIAS AL HISTÓRICO NOMBRAMIENTO DE UNA MUJER COMO LA PRIMERA SECRETARIA DE SALUD EN LA HISTORIA DEL ESTADO. ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE SEAN LAS PROPIAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA, LAS QUE PROPONGAN LA MANERA EN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPALDARÁ A QUIENES SUFREN DE CÁNCER DE MAMA, IMPULSÁNDOLAS PARA ACCEDER A SU DERECHO A LA SALUD SIN NINGÚN OBSTÁCULO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE PIDO QUE SE PONGA EN ESTE MOMENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO**.- LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA PARA QUE, ATENDIENDO A LOS SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 21 Y 22 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GESTIONEN ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE INCLUYA DE UN FONDO ECONÓMICO EXCLUSIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO GRATUITO DEL CÁNCER DE MAMA PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ:“GRACIAS PRESIDENTA. PUES BUENO, COMO LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CONSUELO, TRATAR EL SANEAMIENTO DE CUALQUIER ENFERMEDAD RESULTA MUY CARO, LO CUAL SIN DUDA AFECTA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, SOBRE TODO SI NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL O GASTOS DE SEGUROS MÉDICOS MAYORES, RECIBIR ATENCIÓN PARA CURAR EL CÁNCER DE MAMA, PUEDE REPRESENTAR UN GASTO DE POR LO MENOS DE $ 200 MIL PESOS ANUALES, ENTRE CONSULTAS, TRATAMIENTOS Y ESTUDIOS, DE ACUERDO A REPORTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ES UNA INVERSIÓN IMPORTANTE QUE DESESTABILIZA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, ADEMÁS SE DEBEN SUMAR OTROS GASTOS COMO SON TRASLADOS, VIÁTICOS Y OTROS INSUMOS QUE SE PUEDAN REQUERIR, HAY QUE RECORDAR QUE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ SER ENTREGADO A ESTE HONORABLE CONGRESO POR EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 20 DE NOVIEMBRE PARA QUE SE ANALIZADO Y EN SU CASO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; EN TANTO ESTAMOS A TIEMPO PARA SOLICITAR QUE LA TESORERÍA DEL ESTADO TOME EN CUENTA LA PETICIÓN QUE LE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ:“MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEREMOS MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, EL CUAL SE PRESENTA A EXHORTAR PARA TENER MÁS RECURSOS PARA ESTE PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA, EN ESTE TEMA QUE ES DE GRAN RELEVANCIA, CUANDO HEMOS LAS ESTADÍSTICAS VERDAD EN DONDE SOLAMENTE LES ESTÁBAMOS RECORDANDO QUE ANTERIORMENTE EN EL 2018 CADA 24 HORAS FALLECÍA UNA MUJER, Y HOY PARA EL 2020, CADA 18 HORAS UNA MUJER FALLECE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y LO MÁS IMPORTANTE QUE CADA 14 HORAS HAY UN CASO NUEVO DE CÁNCER DE MAMA. ESTA ENFERMEDAD, SU DETECCIÓN OPORTUNA ES LA CLAVE, TANTO PARA TODAS LAS MUJERES COMO PARA LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL ESTADO PARA SUS HABITANTES, NO OMITO MENCIONAR QUE INCLUSO LA SEMANA PASADA, PRESENTAMOS COMO BANCADA, UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE VUELVA AGREGAR ESA PARTIDA TAN IMPORTANTE PRESUPUESTAL QUE ANTERIORMENTE SE TENÍA, CUANDO TODAVÍA TENÍAMOS EL SEGURO POPULAR, NO TENÍAMOS NINGÚN PROBLEMA CON NUESTRAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS QUE NO TENÍAN DERECHOHABIENCIA. ESTAS MUJERES ERAN TRATADAS SIN NINGÚN COSTO POR CINCO AÑOS CONSECUTIVOS, DE CUALQUIER LÍNEA DE ATENCIÓN, DESDE SU DETECCIÓN, TRATAMIENTOS, CIRUGÍAS, RADIOTERAPIAS Y QUIMIOTERAPIAS, ERAN SIN COSTO; A RAÍZ DE LA INTRODUCCIÓN DE ESTE INSABI, ESTAS MUJERES ESTÁN DESPROTEGIDAS ACTUALMENTE, Y LO QUE QUEREMOS ES NUEVAMENTE EXIGIR AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REPONGA, HAGA ESA REPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO, QUE EN COORDINACIÓN DEL ESTADO, VOLVAMOS A TENER LO QUE TENÍAMOS ANTES ANTERIORMENTE, LA OPORTUNIDAD DE QUE LAS MUJERES TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SOBRE TODO UN PRONÓSTICO, PORQUE HOY EN DÍA ACUÉRDENSE QUE TENEMOS UNA TASA POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL, EN DONDE NOS SITÚA A LAS MUJERES DEL NORTE CON UNA PROBABILIDAD MAYOR DE TENER CÁNCER DE MAMA. POR ELLO ES QUE PENSAMOS QUE TODO ESFUERZO ABONA PARA APOYAR LA SALUD Y LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR TODO LO ANTERIOR NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA CONSUELO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS, EFECTIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, PARA NADIE ES UN SECRETO QUE ESTE TEMA DE SALUD EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE ESTA GRAVE ENFERMEDAD QUE CADA DÍA NOS ENFRENTA MÁS COMO SOCIEDAD, ES QUE DEBE DE TENER TODO EL SUSTENTO Y EL APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES TANTO ESTATAL COMO FEDERAL, EFECTIVAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL HA DEJADO EN LA INDEFENSIÓN A TODAS LAS MUJERES, Y NO SOLAMENTE A LAS MUJERES, TAMBIÉN A LOS NIÑOS Y A TODO LO QUE SIGNIFIQUE ESTA GRAVE ENFERMEDAD QUE ES EL CÁNCER, ENTONCES ANTE ESTA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, POR SUPUESTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DEMOSTRADO QUE ESTOS TEMAS NO PODEMOS SACARLES LA VUELTA, AL CONTRARIO HAY QUE ENFRENTARLO Y A PONER LO QUE NOS CORRESPONDE, PERO TAMBIÉN ES BIEN IMPORTANTE RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN MUCHAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TAMBIÉN TRABAJAN DÍA A DÍA Y QUE TAMBIÉN HAY UNA ESCASES DE RECURSOS HACIA ELLOS, Y AQUÍ TENDRÍAMOS QUE MOTIVAR MUCHÍSIMO TAMBIÉN NUESTRA APORTACIÓN, TENDREMOS YA PORQUE ASÍ LO SOLICITAMOS A TRAVÉS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y UNA SERVIDORA SE SUMÓ A ESTA SOLICITUD DE ESTA PREVENCIÓN, ESTA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER, TENDREMOS UN MÓDULO AQUÍ EN LOS BAJOS DE NUESTRO CONGRESO EN EL PRIMER PISO; SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE IR MÁS ALLÁ A APOYAR A ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS REUNIDOS CON LA ASOCIACIÓN CRUZ ROSA, QUE ES UNA DE MUCHAS QUE PUEDEN EXISTIR AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE TAMBIÉN REQUIERE DE NUESTRO APOYO, ENTONCES YO TAMBIÉN LOS INVITO A QUE ESA LABOR TAMBIÉN LA PODAMOS CONCRETAR, HACERLA Y QUE SEA DE MANERA PERMANENTE, PORQUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NUESTRO MES DE OCTUBRE ES CONSIDERADO EL MES A NIVEL INTERNACIONAL PARA HACER ESTA CONCIENCIA SOCIAL; SIN EMBARGO LO QUE PADECEN MUCHAS DE LAS MUJERES QUE SE ENFRENTAN A ESE TIPO DE ENFERMEDAD, ELLAS Y SUS FAMILIAS, PUES NO DISTINGUEN NI MESES, NI AÑOS, NI NADA; ENTONCES APOYAMOS ESTA MEDIDA, CREO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ QUE HACER SU PARTE, PERO NO DEJEMOS DE INSISTIR EN EL GOBIERNO FEDERAL, QUE ES QUIEN TIENE LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS, ES QUIEN TIENE LA POTESTAD SOBRE EL TEMA DE SALUD ¿SI? Y QUE LAMENTABLEMENTE NOS HA DEJADO EN LA INDEFENSIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS. A SUS ÓRDENES”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YA MÁS O MENOS LO PLATIQUÉ CON TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PERO LO VOY A PRESENTAR. **LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** Y EN CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, ACUDO ANTE LAS Y LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, PARA EXPONER QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR INTEGRALMENTE EN EL ABONO PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS QUE INTEGRAN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, QUE SE DECLARÓ EN NUEVO LEÓN DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, ME ES GRATO PRESENTAR PARA SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, SE PROPONE QUE SE REALICE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS, TAMBIÉN QUE SE REALICE EN MODALIDAD HÍBRIDA EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL SARS COV2. EN ESTE EVENTO PROPONGO LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE LAS MUJERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, Y TAMBIÉN LAS TITULARES DE LOS INSTITUTOS O SECRETARÍAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE TIENEN ALERTA DE GÉNERO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS Y LOS LEGISLADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA MESA DE TRABAJO, CON BASE EN LO ANTERIOR DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES SOLICITO SU APOYO PARA LO DESCRITO EN LA PRESENTE PETICIÓN Y SOLICITO TAMBIÉN ATENTAMENTE A LA DIPUTADA PRESIDENTA SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:“MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE APOYANDO ESTA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA JESSICA, EN EL SENTIDO DE FORTALECER ESTOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A SUS ÁREAS RELACIONADAS CON ESTE TEMA ACERCA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ESTA ALERTA DE GÉNERO QUE NOS PREOCUPA MUCHÍSIMO TAMBIÉN, EN LA QUE TAMBIÉN ESTÁN INVOLUCRADOS MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. ENTONCES A FORTALECER ESA COMUNICACIÓN Y ESOS LAZOS DE COORDINACIÓN QUE TIENE QUE PERMANECER PARA SALIR ADELANTE Y DARLE SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA QUE NO PODEMOS EVITAR Y TAMPOCO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE EXISTE Y QUE ALGO TENEMOS QUE HACER PARA SOLUCIONARLA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:“PRIMERO QUE NADA, QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA JESSICA, POR SU INTERÉS EN REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN AFECTO DE LEGISLAR A FAVOR DE LAS MUJERES E IMPULSAR LA PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS COORDINADAS QUE INDICA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, MUJERES Y POR CAUSAS DE GÉNERO. LAS MUJERES SON EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, YA SEA COMO MADRES DE FAMILIA, COMO TRABAJADORAS Y TENEMOS EL DERECHO COMO PERSONAS A UN TRATO DIGNO, LAS MUJERES NO HEMOS DESCANSADO LA LUCHA QUE COMENZÓ HACE DÉCADAS PARA POSICIONARNOS Y CONSEGUIR UN ACCESO PROGRESIVO A LAS DISTINTAS ÁREAS COMO SON LA EDUCACIÓN, EL MERCADO LABORAL, LA PARTICIPACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA, POLÍTICA Y SOCIAL; ESTE ACCESO A PERMITIDO EL INICIO DE UNA NUEVA ERA, QUE NOS ABRE LA PUERTA A LA VERDADERA IGUALDAD, A PESAR DE TODO LO ANTES MENCIONADO, LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO HAY CINCO MUNICIPIOS CON ALERTA DE GÉNERO, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY; LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE ESTOS LUGARES TIENE CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y SE REQUIERE URGENTEMENTE QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CAMBIAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA, NO PODEMOS IGNORAR EL HECHO DE QUE MÉXICO ESTÁ SUSCRITO A LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, EN DONDE SE ESTABLECE EL COMPROMISO QUE COMO PAÍS TENEMOS PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS APROPIADAS A EFECTO DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, COMO LEGISLADORA APOYO COMPLETAMENTE ESTE TEMA Y MANIFIESTO MI ENTERA DISPOSICIÓN PARA APOYAR, COLABORAR Y TRABAJAR EN TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE ATAÑEN A LA MUJER. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA DIP. BRENDA LIZBETH.

CORONADO RAMÍREZ. SÁNCHEZ CASTRO

**DD # 22-SO LXXVI-21**

**MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021.**